

**ACTA NÚMERO MIL NOVENTA Y OCHO**

A los **NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en el Salón Mario Fernando Monacelli Erquiaga, del tercer piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra.

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1224

Sofía Vannelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 09/ 05/ 23.** -----

**Sede del Consejo de la Magistratura. La Plata.** -----

**HORA 11.00 SESIÓN PLENARIA.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución solicitudes de eximiciones de Escuela Judicial. -----

7. Resolución sobre Diplomatura para acreditar Escuela Judicial. -----
8. Incorporación al plantel académico. -----
9. Designación dos representantes para el Congreso Provincial de Magistrados. -----
10. Ratificación Resolución N° 7 de Presidencia. -----
11. Presentación y consideración de Informes de Salas Examinadoras. -----
12. Consideración de órdenes de mérito provisorios, definitivos y elaboración de ternas. -----
13. Aplicación y determinación de vacantes en procesos de selección. -----
14. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----
15. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----
16. Nueva Convocatoria. -----
17. Informe FOFECMA. -----
18. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y treinta minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1226

Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** No habiendo efectuado observación alguna las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 2 de mayo de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

**a) Sentencia del Tribunal de Cuentas:** El señor Presidente informa al plenario que se ha recibido notificación de la sentencia respectiva del H. Tribunal de Cuentas aprobando la ejecución presupuestaria el ejercicio 2021. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**b) Informe de la Subsecretaría Administrativa:** El Dr. Torres transmite al plenario el informe de la Subsecretaría Administrativa del cual surge: que se recibió del H. Tribunal de Cuentas la notificación de la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2021; la propuesta de trabajar en los lineamientos para elaborar un documento marco, que nos permita avanzar en un Plan de Carrera para los empleados del Consejo, lo que es aprobado por el

plenario en su totalidad y que se trabajará desde la Subsecretaría Administrativa en la adecuación de nuevas funcionalidades del sistema de control de asistencia por licencias medicas a través del portal SIAPE, según convenio con Medicina Ocupacional. Se han de iniciar los trabajos para la reparación de desagües pluviales, en la próxima semana. Se realizó la contratación del servicio privado de internet con la empresa Telecentro aprobado por expediente 370/2021. Se encuentra tras la búsqueda de un informático para arquitectura e infraestructura. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**c) Informe del Área Informática:** El Dr. Sergio Torres transmite al plenario el informe del Área Informática del que con motivo de la caída del sistema de correo 26 al 28 de abril, se ha dialogado con la Secretaría de Informática de la Suprema Corte para obtener un sector del server, así como la renovación de licencias del MSteam asignadas al Consejo. También se informa que se ha habilitado el sistema para aplicar a vacantes Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y Juez/a de Tribunal Criminal hasta el 12 de mayo, conforme se dispusiera. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**d) Informe del Área Evaluación y Vacantes:** El señor Presidente transmite al plenario el informe del Área

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1228

Evaluación y Vacantes, del que surge la notificación de decretos de aceptación de renunciaciones presentadas por Julio Buffone (Defensor Penal San Isidro), María Claudia Cendoya (Agente Fiscal La Plata) y Victoria María Beitía (Agente Fiscal Azul). Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**e) Convenios a considerar:** El Dr. Torres informa al plenario que en la sesión del día de la fecha se pondrán a consideración dos convenios a suscribir: Uno con la Universidad Nacional del Oeste y otro con el Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**f) Desistimiento a postulación:** El Dr. Sergio Torres informa que se ha recibido el desistimiento del Dr. Federico Urtubey al cargo para el Departamento Judicial Junín manteniendo para el del Departamento Judicial La Plata. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**g) Solicitudes de aplicación a vacantes extemporáneas:** El señor Presidente informa respecto a pedidos de aplicación de vacantes extemporáneas que se han presentado, cediendo la palabra al Asesor y Consultor Técnico Jurídico. El Dr. Mammoni informa al plenario que se ha elaborado un proyecto de acto administrativo conteniendo las solicitudes

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1229

recibidas para consideración del plenario. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**SOLICITUDES DE APLICACIÓN EXTEMPORÁNEA A VACANTES.**

**RESOLUCIÓN:** Habiendo analizado el proyecto y dictamen elaborado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** el expediente N° 5900-230/2023 y sus acumulados N°5900-193/2023 y N° 5900-195/2023; la Resolución N° 3182, del 28 de febrero de 2023 dictada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que, a fs. 1/18, del Expediente N°5900-230/2023, lucen agregadas las presentaciones efectuadas por la Dra. Evangelina Sánchez (f. 1), el Dr. Juan Manuel Savoia (fs. 2), el Dr. Mariano Hernán Cobas (fs. 3), la Dra. Lorena Pecorelli (fs. 4/5), el Dr. Pablo R. Fernández (fs. 6/7), el Dr. Fernando GoliaArduengo (fs. 8/9), la Dra. María Paula Salvo (fs. 10/11), el Dr. Carlos AdrianCatalano (fs. 12/13), la Dra. Graciela Helena Cloz (fs. 14/15), la Dra Nadia Estefanía Moyano (fs. 16/17) y el Dr. Germán Blanco (f. 18). -----

Que, a fs. 24, la Secretaria de Presidencia procede a acumular los Expedientes N°5900-193/2023 y N° 5900-195/2023 al principal, incorporando -a su vez- el detalle de los solicitantes y los exámenes aprobados. -----

Que, a fs. 1 del Expediente acumulado N° 5900-193/2023, luce agregada la presentación efectuada por el Dr. José Miguel Reynoso. -----

Que, a f. 1 del Expediente N° 5900-195/2023, acumulado al principal, obra la presentación efectuada por el Dr. Sebastián Pablo Gallo. -----

Que, a fs. 25/28, toma intervención el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, advirtiéndole que las presentaciones efectuadas en el expediente principal por la Dra. Evangelina Sanchez y los Dres. Juan Manuel Savoia y Mariano Hernán Cobas, no se encuentran suscriptas por las personas peticionantes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.A.2 inc. g (forma y contenido de las presentaciones) del Protocolo de Procedimiento para la Mesa Única General de Entradas (MUGE) aprobado por Acta N° 1089, del 07 de marzo del 2023, ordenando vuelvan las actuaciones a la Secretaría de Presidencia de éste Consejo a los fines de que, por su intermedio, se intime a las personas peticionantes a subsanar tal requisito. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1231

Que, a su vez, señala que las presentaciones efectuadas en el expediente principal por las Dras. Lorena Pecorelli, María Paula Salvo, Nadia Estefanía Moyano y los Dres. Pablo R. Fernández, Fernando Golia Arduengo, como así también las realizadas en sus expedientes acumulados n° 5900-193/2023, por el Dr. José Miguel Reynoso y n° 5900-195/2023, por el Dr. Sebastián Pablo Gallo, han sido recibidas vía correo electrónico (conf. artículo 2.A.3.b del Protocolo de Procedimiento para la MUGE) pero con firmas ológrafas escaneadas, mientras que el inc. g) del artículo 2.A.2(forma y contenido de las presentaciones) de dicho Protocolo, requiere que estas sean remitidas con firma digital, por lo que intima a las personas peticionantes, mediante Secretaría de Presidencia, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de su notificación, subsanen tal requisito formal. -----

Que, sin perjuicio de ello y atento a que el requisito de la firma ha sido cumplido (aunque en forma defectuosa) respecto de las personas aludidas en el párrafo que antecede, entiende el Asesor Legal que corresponde continuar con el trámite de las actuaciones, debiendo ponerse en conocimiento de dichos/as peticionantes que deberán proceder a su ratificación bajo apercibimiento de tenerlas por no presentadas. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1232

Que, advierte el Asesor y Consultor, que todas las personas involucradas pretenden aplicar a las vacantes fuera del plazo de cinco (5) días establecido en el artículo 3 de la Resolución N° 3182/2023 del Consejo. -----

Que, entiende, corresponde hacer algunas consideraciones sobre las distintas presentaciones. -----

Que, en primer lugar, respecto de la presentación efectuada por el Dr. German Blanco, estima que debe desestimarse, exponiendo los fundamentos de su criterio. Al respecto, este Consejo ha dictado la Resolución N° 3304, del 11/04/2023, por la que resolvió rechazar su petición, en la cual había solicitado al Consejo aplicar a la vacante existente para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Zárate Campana. -----

Que, en segundo lugar, continúa el Asesor Jurídico del Consejo analizando las presentaciones efectuadas por las Dras. Lorena Pecorelli, María Paula Salvo, Nadia Estefanía Moyano y los Dres. Pablo R. Fernández y Fernando Golia Arduengo, como así también la realizada en el Expediente acumulado n° 5900-193/2023 por el Dr. José Miguel Reynoso. Al respecto, solicita como medida para mejor proveer a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes que informe si las personas mencionadas, aprobaron el/los examen/es para el/los cargo/s que desean aplicar a la/s vacante/s. --

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1233**

Que, a su vez, solicita a la Subsecretaria General del Consejo que informe si se han realizado y/o finalizado las entrevistas personales respecto de la totalidad de las personas postulantes que realizaron la aplicación a las vacantes en los términos de la Resolución N° 3182/2023, respecto del/ de los cargo/s mencionados por los peticionantes en sus escritos, como así también, si para los cargos respecto de los que pretenden aplicar se han efectuado la determinación o fijación de vacantes, de conformidad con el artículo 2, in fine, del Reglamento Complementario y, en caso afirmativo, la fecha en que ello ha ocurrido. -----

Que, en tercer lugar, el Asesor Legal se expide sobre la petición efectuada por el Dr. Gallo. -----

Que, destaca, la petición efectuada por el Dr. Gallo, por la que pretende aplicar a las vacantes, es distinta a las demás solicitudes realizadas en el marco del expediente principal, toda vez que requiere aplicar a las vacantes correspondientes al cargo de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Merlo, haciendo uso del examen rendido para dicho cargo pero con un alcance territorial diferente (Departamento Judicial La Matanza), argumentando el peticionante que el sistema web no le permitió realizar oportunamente dicha acción. -----

Que, en tal sentido, expresa que la persona postulante únicamente podrá aplicar a la/s vacante/s que se correspondan con el mismo cargo y alcance territorial al del examen que han rendido y aprobado. -----

Que, continúa, así lo establece la Resolución N° 3182/2023, que regula el procedimiento de aplicación a las vacantes, al señalar en su artículo 2° que para los casos en que la convocatoria fue realizada por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia, no será necesario la aplicación a las vacantes, teniéndose a la persona postulante automáticamente por aplicada en las vacantes del Departamento Judicial u Órgano con alcance provincial para el que rindió y aprobó el/los examen/es correspondientes, o para el que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o N° 2927/22. -----

Que, agrega, dicha resolución establece seguidamente que el Consejo podrá disponer excepcionalmente, en caso de estimarlo oportuno y conveniente, que la persona postulante deba aplicar a las vacantes, aun cuando el llamado haya sido por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia. -----

Que, de lo expuesto, concluye el Asesor y Consultor Jurídico que la aplicación a las vacantes únicamente puede

realizarse respecto de los exámenes aprobados, respetando los cargos y el alcance territorial de la convocatoria. ---  
Que, afirma, el Consejo así lo ha establecido en anteriores ocasiones, en las que una persona postulante pretendió hacer valer su examen en una nueva convocatoria, para el mismo cargo, pero con un alcance territorial diferente. ---  
Que, en virtud de ello, a criterio del Asesor Legal del Consejo, la presentación efectuada por el Dr. Gallo debe ser rechazada. -----  
Que, la Secretaria de Presidencia de éste Consejo, en cumplimiento con lo dispuesto a fs. 25/28, notificó al Dr. Gallo de lo ordenado por éste en el punto 3 de su intervención. -----  
Que, a fs. 29/32, lucen agregadas las constancias de las notificaciones efectuadas a los peticionantes por la Secretaria de Presidencia, quien -a fs. 33- remite las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes para su posterior remisión a la Secretaria General del Consejo. --  
Que, a fs. 34/37, se encuentran agregadas las respuestas a la solicitudes de informe efectuadas a la responsable del Área de Evaluación y Vacantes y a la Subsecretaria General de éste Consejo, respectivamente. -----  
Que, a fs. 48/50 vta. interviene nuevamente el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1236**

Que, en primer término, tiene por cumplido lo requerido en el punto 2 del despacho de fs. 25/28 vta. y agrega las presentaciones realizadas por la Dra. Evangelina Laura Sanchez (fs. 46) y el Dr. Mariano Hernán Cobas (fs. 47), señalando que toda vez que el Dr. Savoia no ha dado cumplimiento a lo solicitado, se tiene por no presentada la solicitud obrante a fs. 2. -----

Que, en segundo término, tiene por cumplido lo requerido en el punto 3 del despacho referido, por ratificadas las presentaciones efectuadas en el expediente principal por las Dras. Lorena Pecorelli (44), María Paula Salvo (fs. 45), Nadia Estefanía Moyano (fs. 41), y los Dres. Pablo Sebastián Gallo (fs. 42), Pablo Raúl. Fernández (fs. 39), y Fernando GoliaArduengo (fs. 40), como así también la realizada originalmente en su Expediente acumulado N° 5900-193/2023, por el Dr. José Miguel Reynoso (fs. 38). -----

Que, en tercer lugar, expresa el Asesor que "*Respecto de la solicitud efectuada por el Dr. Sebastian Pablo Gallo, elévese al Pleno del Consejo para su consideración lo resuelto en el punto c) del punto 4 del despacho de fs. 25/28 vta.*" transcribiendo la parte pertinente del citado despacho. -----

Que, en cuarto lugar, contesta la vista conferida por Secretaria de Presidencia, a fs. 24, respecto de las

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1237

solicitudes efectuadas por los/as Dres./as Carlos Adrián Catalano, Graciela Elena Cloz, Evangelina Laura Sánchez, Mariano Hernán Cobas, Lorena Pecorelli, María Paula Salvo, Nadia Estefanía Moyano, Pablo Raúl Fernández, Fernando Golia Arduengo y José Miguel Reynoso. -----

Que, al respecto, señala el Asesor y Consultor que mediante Resolución N° 3182/2023, se aprobó el procedimiento que regula la aplicación a las vacantes, ponderando especialmente el criterio territorial del llamado. -----

Que, continúa, el artículo 2° de dicha Resolución establece que, para los casos en que la convocatoria ha sido realizada por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia, no será necesario aplicar a las vacantes, teniéndose a la persona postulante automáticamente por aplicada en el Departamento Judicial u Órgano con alcance provincial para el que rindió y aprobó el/los examen/es correspondientes y en el que existan vacantes, o para el que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o N° 2927/22. -----

Que, manifiesta, el Consejo podrá disponer excepcionalmente, en caso de estimarlo oportuno y conveniente, que la persona postulante deba aplicar a las vacantes, aun cuando el llamado haya sido por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia. -----

Que, agrega, en el artículo 3° de la citada Resolución, se establece que el plazo para aplicar a las vacantes será de cinco (5) días hábiles, contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento. A su vez, dispone que la aplicación a las vacantes deberá realizarse a través del sistema proporcionado por el Área de Informática, al que se ingresará a través del Portal del Consejo (PODA). -----

Que, continúa el Asesor, la Resolución N°3182/2023, en su artículo 6°, determina que las personas postulantes, en los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos detallados en el Anexo I de dicha Resolución, deberán realizar la aplicación a las vacantes en los términos previstos por el artículo 3°. -----

Que, destaca, entre los cargos detallados en el citado Anexo, se incluye el de Agente Fiscal convocado por Resolución N° 2867 del 10/05/2022 (Primera Convocatoria del año 2022) cuyos exámenes se concretaron los días 11, 18 y 25 de agosto del mismo año, a los que refieren las personas postulantes que pretenden aplicar a las vacantes fuera del plazo estipulado para ello. -----

Que, resalta, a través del Dictamen Técnico Jurídico N° 9/2023, se ha expedido sobre el procedimiento seguido en el expediente N° 5900-165/2023, en las que tramitó un pedido de la Dra. Analía Verónica Reyes -de fecha 18/03/2023- por el que solicita se le permita aplicar a las vacantes para los cargos por los que se presentó a concurso y obtuvo resultado aprobado, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 3182/2023. -----

Que, al respecto, transcribe la parte pertinente del Dictamen, en el que señala "*...respecto de los planteos similares que han realizado distintos postulantes, corresponde establecer que todos los pedidos para realizar la aplicación a las vacantes deducidos fuera del plazo de cinco (5) días (previsto en el art. 3° de la Resolución N° 3182/2023), deben ser autorizados por el Pleno, en virtud de tratarse de una situación excepcional, aunque permitida por la Resolución citada (cfr. art. 4). Finalmente, cabe agregar que la posibilidad que tiene el Pleno del Consejo de autorizar extraordinariamente a las personas que no hayan aplicado a las vacantes (dentro del plazo de cinco - 5- días establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 3182/2023), encuentra como límite temporal que la presentación haya sido realizada con anterioridad a que el Consejo determine o fije la cantidad de vacantes afectadas*

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1240

*al proceso de selección -si correspondiere- o se produzca la finalización de las entrevistas personales, en el caso que no sea necesario hacerlo. A partir de allí, la persona postulante perderá su calidad de tal en dicho proceso de selección (cfr. artículo 4º, in fine, de la Resolución N° 3182/2023)...". -----*

Que, continúa, surge de lo informado tanto por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (fs. 34/35) como por la Subsecretaria General de éste Consejo (fs. 36/37) que al 18/04/2023 no se ha efectuado determinación o fijación de vacantes para el cargo de Agente Fiscal, cuyos exámenes se concretaron los días 11, 18 y 25 de agosto del 2022. -----

Que, por otra parte, respecto de la solicitud presentada por el Dr. Catalano a fs. 12 y, atento a que la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes omitió incluirlo en el listado de fs. 34 señala el Asesor que, en su presentación el Dr. hace referencia al N° de Acta 1080 del 22/11/22 -en donde consta que aprobó el examen rendido el día 25/08/2022-, por lo que no resultó necesario reiterar la solicitud al Área respectiva. -----

Que, señala, respecto de las solicitudes efectuadas por la Dra. Evangelina Sanchez (fs. 46) y Dr. Mariano Hernán Cobas (fs. 47), en donde ambos peticionantes incluyen en el texto

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1241

de la presentación el Acta por el cual consta su aprobación (N°1080 y N° 1075 respectivamente), no fue necesario solicitar medidas para mejor proveer. -----

Que, finalmente, afirma el Asesor y Consultor que, según surge de lo informado, aún no han finalizado las entrevistas personales respecto de dichos exámenes. -----

Que, en virtud de ello, concluye que las solicitudes para aplicar a las vacantes fuera del plazo previsto en la Resolución N° 3182/2022, deben tener acogida favorable, de conformidad al alcance territorial de los exámenes rendidos y/o eximidos por Resolución N° 2927/2022. -----

Que, agrega el Asesor Legal y a los fines de contar con un único registro de personas que aplicaron a las vacantes (aún en forma tardía autorizada por el Consejo), corresponde -a su criterio- autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a que incorpore a tales personas en los Registros del Sistema. -----

Que, en la sesión del día de la fecha se presentaron al Plenario de este Consejo los antecedentes de las solicitudes efectuadas por los/as Dres./as Sebastián Pablo Gallo, Carlos Adrián Catalano, Graciela Elena Cloz, Evangelina Laura Sánchez, Mariano Hernán Cobas, Lorena Pecorelli, María Paula Salvo, Nadia Estefanía Moyano, Pablo

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1242

Raúl Fernández, Fernando Golia Arduengo y José Miguel Reynoso. -----

Que, en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo expresado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico a fs. 25/28 y 48/50 vta., respecto de la solicitud efectuada a fs. 1 del expediente N° 5900-195/2023 y ratificada a fs. 42 del expediente principal N° 5900-230/2023, por el Dr. Gallo, la misma debe ser rechazada.

Que, en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo expresado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico a fs. 25/28 y 48/50 vta., las solicitudes efectuadas por los/as Dres./as Carlos Adrián Catalano, Graciela Elena Cloz, Evangelina Laura Sánchez, Mariano Hernán Cobas, Lorena Pecorelli, María Paula Salvo, Nadia Estefanía Moyano, Pablo Raúl Fernández, Fernando Golia Arduengo y José Miguel Reynoso, deben tener acogida favorable, con el alcance que se determina en el Anexo I.

Que, a los fines de determinar el alcance de la aplicación, se procedió a cotejar la solicitud efectuada por la persona petitionerante con el/los examen/es rendido/s y aprobado/s por la misma respecto de los cargos a los cuales se llamó a aplicar vacantes. -----

Que por ello, y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo (a

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1243

fs. 25/28 y 48/50), con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

-----**RESUELVE:**-----

**Artículo 1°:** Rechazar la solicitud efectuada por el Dr. Gallo a fs. 1, ratificada a fs. 42, por la que requiere aplicar a las vacantes correspondientes al cargo de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Merlo, haciendo uso del examen rendido para dicho cargo, pero con un alcance territorial diferente (Departamento Judicial La Matanza). -----

**Artículo 2°:** Hacer lugar a las solicitudes efectuadas por las/los Dras./es. Carlos Adrián Catalano, Graciela Elena Cloz, Evangelina Laura Sánchez, Mariano Hernán Cobas, Lorena Pecorelli, María Paula Salvo, Nadia Estefanía Moyano, Pablo Raúl Fernández, Fernando Golia Arduengo y José Miguel Reynoso, para aplicar a la/s vacante/s fuera del plazo previsto por el artículo 3° de la Resolución N° 3182, respecto de los cargo/s mencionados por los/as peticionantes en sus escritos, de conformidad y con el alcance previsto en el Anexo I de la presente, que forma parte de la Resolución. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1244**

**Artículo 3°:** Autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a incorporar a las personas mencionadas en el Artículo 2° de la presente, con el alcance previsto en el Anexo I, en el Sistema Informático del Consejo que contempla a quienes aplicaron a las vacantes, a los fines de contar con un registro único de personas que realizaron dicha aplicación. -----

**Artículo 4°:** Regístrese, notifíquese a las personas interesadas en su domicilio electrónico, al Responsable del Área de Informática, a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes y a la Subsecretaría General de este Consejo. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3329.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**Anexo I**

Nombre y apellido de la persona postulante	DNI	Cargo y Departamento/s Judicial/es a los que solicitan aplicar a la/s vacante/s		Se hace lugar a la aplicación a las vacantes de Agente Fiscal únicamente para el/los Departamento/s Judicial/es que se indican:	Se rechaza para el/los Departamento/s Judicial/es que se indican:
Dr. Carlos Adrián Catalano	22.651.064	Agente Fiscal	Morón La Matanza	Morón La Matanza	-



Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1245

Nombre y apellido de la persona postulante	DNI	Cargo y Departamento/s Judicial/es a los que solicitan aplicar a la/s vacante/s	Se hace lugar a la aplicación a las vacantes de Agente Fiscal únicamente para el/los Departamento/s Judicial/es que se indican:	Se rechaza para el/los Departamento/s Judicial/es que se indican:	
			San Isidro San Martín	San Isidro San Martín	
<b>Dra. Graciela Elena Cloz</b>	29.267.490	Agente Fiscal	San Isidro Morón San Martín	San Martín	San Isidro y Morón. Conforme el alcance de la <u>Resolución N° 3005/2022</u>
<b>Dra. Lorena Natalia Pecorelli</b>	28.908.129	Agente Fiscal	La Matanza	La Matanza	-
<b>Dr. José Miguel Reynoso</b>	26.748.092	Agente Fiscal	Lomas de Zamora La Plata Azul Dolores Merlo Necochea San Nicolás Trenque Lauquen Zarate - Campana La Matanza Merlo Morón San Martín San Isidro	Lomas de Zamora La Matanza Morón San Martín San Isidro	La Plata, Azul, Dolores, Merlo, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana. Excede el alcance territorial del examen rendido y aprobado el <u>25/8/2022</u> y el alcance de la <u>Resolución N° 2988/2022</u>
<b>Dr. Pablo Raúl Fernández</b>	30.506.915	Agente Fiscal	Mar del Plata	Mar del Plata	-
<b>Dra. Nadia Estefanía</b>	33.115.870	Agente	Morón	Morón	-

Nombre y apellido de la persona postulante	DNI	Cargo y Departamento/s Judicial/es a los que solicitan aplicar a la/s vacante/s	Se hace lugar a la aplicación a las vacantes de Agente Fiscal únicamente para el/los Departamento/s Judicial/es que se indican:	Se rechaza para el/los Departamento/s Judicial/es que se indican:	
Moyano		Fiscal			
Dra. María Paula Salvo	29.697.389	Agente Fiscal	Morón Merlo	Morón	Merlo. Excede el alcance territorial del examen rendido y aprobado el <u>25/08/2022</u> .
Dra. Evangelina Laura Sanchez	27.587.020	Agente Fiscal	La Matanza	La Matanza	-
Dr. Mariano Hernán Cobas	27.733.555	Agente Fiscal	Moreno- General Rodriguez  Lomas de Zamora	Moreno- General Rodriguez  Lomas de Zamora	-
Dr. Fernando Golia Arduengo	31.489.674	Agente Fiscal	Morón	Morón	-

**Resolución N° 3329.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.**

**CUADRO DE VACANTES:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de

trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:** La Consejera Dra. María Victoria Lorences presenta al plenario el informe de la Escuela Judicial, en su carácter de integrante del Consejo Directivo de la misma, que da cuenta de lo siguiente: -----

- Se analizaron las solicitudes de eximiciones recibidas. **Disponible en material de trabajo.** -----
- Se proyectó un dictamen sobre la propuesta de eximición para quienes acrediten la aprobación de la Diplomatura en Ministerio Público de la Universidad Nacional de Quilmes. En el material de trabajo se encuentra el plan de estudios, la nota de elevación de su director el Profesor Doctor Alberto Binder y la resolución del Consejo Superior de la UNQ que aprueba este programa académico. **Disponible en material de trabajo.** -----
- Continuaron las gestiones con CIJUSO a los efectos de colaborar en la propuesta de Diplomatura en Administración de justicia prevista en el marco de COLPROBA. -----
- Esta semana, estamos llevando adelante los exámenes finales de los cursos que comenzaron en el mes de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1248

abril. Esperamos contar con la totalidad de las actas  
cerradas para el lunes 22 de mayo. -----

- Revista de la Escuela Judicial: -----
  - o Enviamos los primeros escritos a diseño. -----
  - o Se comenzó el procesamiento de los últimos  
artículos postulados. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman  
conocimiento de lo informado. -----

**INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE**

**CALIFICACIONES:** Habiendo analizado las puntuaciones  
adjudicadas a quienes participaran en las entrevistas por  
las Salas que las llevaran a cabo el día martes 2,  
miércoles 3 y lunes 8 de mayo, así como las grabaciones  
puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros  
presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según  
planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

**CONSIDERACIÓN DE CONVENIOS. APROBACIÓN:** El señor

Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres presenta al plenario  
los fundamentos y detalles de los del Convenio Marco de  
Cooperación con el Consejo de la Magistratura de la  
provincia de Salta y de la Carta Compromiso con la  
Universidad Nacional del Oeste (UNO), cuyos textos obran  
en el portal de trabajo. Habiendo analizado sus términos,  
el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las

Consejeras y de los Consejeros presentes aprueba la suscripción de los acuerdos que, como ANEXO II se adjuntan a la presente acta formando parte integrante de la misma.-

**RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:**

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como los dictámenes del señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTOS** los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1251

Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3330.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ANEXO Resolución N° 3330**

<u>APELLIDO/s</u>	<u>NOMBRE/s</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
-------------------	-----------------	------------	--------------------	---------------------

<u>APELLIDO/s</u>	<u>NOMBRE/s</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
LUGONES	MICAELA CECILIA	33173612	D. Público	5900-296/23
CASTRILLON	MARIA SOL	33609969	D. Público y D. Privado	5900-297/23

-----  
**Resolución N° 3330.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----  
-----

**RECONOCIMIENTO DE DIPLOMATURA. RESOLUCIÓN:** Habiendo

analizado las actuaciones vinculadas a la solicitud de reconocimiento de diplomatura presentada, así como lo informado por el señor Director Académico y el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO** El dictamen del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo PEREL- como la solicitud de certificación de la Diplomatura de Posgrado en Gestión del Ministerio Público, Sistema Adversarial y Política de la Universidad Nacional de Quilmes solicitada por su Director Alberto Binder. Y; --

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que la norma citada estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que la Resolución 2664/21 dispuso que se podría dar por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de Doctorado o Maestría en cualquier área jurídica y de especialistas en magistratura o administración de justicia de carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y completen un curso de géneros y otro de derechos humanos dictados en la Escuela Judicial. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o

maestría expedidos por universidades extranjeras de reconocida trayectoria" (art. 1). Que igual tratamiento tienen quienes posean títulos de especialistas en otras especialidades jurídicas con la salvedad que, además de los cursos de géneros y derechos humanos, deberán completar dos cursos de formación en magistratura dictados por la Escuela Judicial. -----

Que en relación a la solicitud que diera origen a las presentes actuaciones, la ya citada Resolución 2664/21 dispuso que para el supuesto de aspirantes con título de diplomaturas en magistratura resultaba necesario que la misma estuviese previamente certificada por el Consejo de la Magistratura. -----

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución 2664/21, una vez que la Casa de Estudios concluya favorablemente el trámite previo de la certificación de la Diplomatura ante el Consejo de la Magistratura, quienes egresen de aquella se encontrarán habilitados a solicitar se les den por aprobado los contenidos de la Escuela Judicial siempre y cuando aprueben un curso de géneros y otro de derechos humanos. -----

Que según el dictamen elevado a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, el peticionante -Alberto BINDER- en estas actuaciones en su calidad de Director de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1255**

la Diplomatura de Posgrado en Gestión del Ministerio Público, Sistema Adversarial y Política de la Universidad Nacional de Quilmes conforme la documentación acompañada dio cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente, carga horaria de 200 horas, que la mitad del plantel docente esté integrado por profesores y profesoras regulares de Universidades Publicas, que un 30% del plantel docente cuente con título de posgrado, (un 15% con título de especialista o superior u un 15% con título de maestría o superior) y que un 30% del plantel esté integrado por docentes que no sean varones cis. -----

Sumado que el plantel docente de la nombrada Diplomatura está integrado por renombrados y renombradas especialistas del área del derecho, por magistrados y magistradas pertenecientes al poder judicial federal y los poderes judiciales provinciales -----

Concluye el Director de la Escuela Judicial que de acuerdo con la documentación acompañada por el solicitante correspondería a criterio del suscripto, que el Consejo de la Magistratura recepte favorablemente la solicitud referida.-----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Certificar la "Diplomatura de Posgrado en Gestión del Ministerio Público, Sistema Adversarial y Política Criminal" dictada por la Universidad Nacional de Quilmes y que fuera aprobada por Resolución 371/22 del Consejo Superior de la nombrada Alta Casa de Estudios.-----

**Artículo 2°:** Establecer que los/as que hayan finalizados la mencionada Diplomatura deberán cumplir con los requisitos del art. 3 de la Resolución 2664/21. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3331.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**INCORPORACIÓN AL PLANTEL ACADÉMICO:** Habiendo analizado los antecedentes de la persona propuesta, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone incorporar a su plantel académico al Dr. Ricardo Sebastián Piana para prestar su asistencia en materia de Derecho Contencioso Administrativo. -----

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONGRESO PROVINCIAL**

**DE MAGISTRADOS:** Habiendo presentado el señor Presidente la invitación recibida a participar en el Congreso Provincial de Magistrados a celebrarse en la localidad de Mar del Plata, el Consejo de la Magistratura designa a María Victoria Lorences y Carlos Lisandro Pellegrini para concurrir al evento en su representación. -----

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente somete a consideración del plenario la Resolución de Presidencia número 7, agregada como **ANEXO III**, la que es aprobada por unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO, QUILMES Y SAN NICOLÁS. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Informado al

plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 7 de noviembre de 2022 para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN** de los Departamentos Judiciales: **BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS, LA MATANZA, LA**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1258**

**PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO – GENERAL**

**RODRÍGUEZ, PERGAMINO, QUILMES y SAN NICOLÁS**, han concluido

con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al

plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>				
<b>7 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 60,00</u>
JJGJ01	35	35	70	A
JJGJ02	40	40	80	A
JJGJ03	30	30	60	A
JJGJ04	30	30	60	A
JJGJ05	35	40	75	A
JJGJ06	35	40	75	A
JJGJ07	30	30	60	A
JJGJ08	30	30	60	A
JJGJ09	20	20	40	--
JJGJ10	35	35	70	A
JJGJ11	30	30	60	A
JJGJ12	20	20	40	--
JJGJ13	15	15	30	--
JJGJ14	30	30	60	A
JJGJ15	30	35	65	A
JJGJ16	35	35	70	A
JJGJ17	19	19	38	--
JJGJ18	20	20	40	--
JJGJ19	38	38	76	A
JJGJ20	15	20	35	--
JJGJ21	35	35	70	A
JJGJ22	20	20	40	--
JJGJ23	30	30	60	A
JJGJ24	30	35	65	A
JJGJ25	20	20	40	--
JJGJ26	20	20	40	--
JJGJ27	30	30	60	A

<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>				
<b>7 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JJGJ28	16	16	32	--
JJGJ29	47	46	93	A
JJGJ30	35	35	70	A
JJGJ31	36	36	72	A
JJGJ32	34	34	68	A
JJGJ33	36	36	72	A
JJGJ34	38	36	74	A
JJGJ35	32	32	64	A
JJGJ36	30	30	60	A
JJGJ37	20	20	40	--
JJGJ38	35	37	72	A
JJGJ39	35	36	71	A
JJGJ40	35	35	70	A
JJGJ41	36	36	72	A
JJGJ42	31	31	62	A
JJGJ43	15	15	30	--
JJGJ44	15	15	30	--
JJGJ45	15	15	30	--
JJGJ46	30	30	60	A
JJGJ47	15	15	30	--
JJGJ48	30	30	60	A
JJGJ49	15	15	30	--
JJGJ50	10	10	20	--
JJGJ51	30	30	60	A
JJGJ52	30	30	60	A
JJGJ53	15	15	30	--
JJGJ54	30	30	60	A
JJGJ55	10	10	20	--
JJGJ56	10	10	20	--
JJGJ57	30	35	65	A
JJGJ58	35	35	70	A
JJGJ59	10	10	20	--
JJGJ60	35	35	70	A
JJGJ61	30	30	60	A



JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN				
7 DE NOVIEMBRE DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
JJGJ62	5	5	10	--
JJGJ63	10	10	20	--
JJGJ64	15	15	30	--
JJGJ65	15	15	30	--
JJGJ66	15	15	30	--
JJGJ67	40	40	80	A
JJGJ68	20	20	40	--
JJGJ69	15	15	30	--
JJGJ70	30	30	60	A
JJGJ71	15	15	30	--
JJGJ72	15	15	30	--
JJGJ73	30	30	60	A
JJGJ74	20	20	40	--
JJGJ75	15	20	35	--
JJGJ76	30	35	65	A
JJGJ77	45	45	90	A
JJGJ78	40	45	85	A
JJGJ79	20	20	40	--
JJGJ80	10	10	20	--
JJGJ81	30	30	60	A
JJGJ82	30	35	65	A
JJGJ83	30	30	60	A
JJGJ84	30	30	60	A
JJGJ85	20	20	40	--
JJGJ86	20	20	40	--
JJGJ87	35	35	70	A
JJGJ88	30	30	60	A
JJGJ89	35	35	70	A
JJGJ90	30	40	70	A
JJGJ91	30	30	60	A
JJGJ92	30	30	60	A
JJGJ93	30	30	60	A
JJGJ94	30	30	60	A
JJGJ95	20	20	40	--

<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>				
<b>7 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JJGJ96	30	30	60	A
JJGJ97	30	30	60	A
JJGJ98	20	10	30	--
JJGJ99	30	30	60	A
JJGJ100	30	30	60	A
JJGJ101	40	30	70	A
JJGJ102	40	30	70	A
JJGJ103	40	40	80	A
JJGJ104	40	40	80	A
JJGJ105	20	20	40	--
JJGJ106	20	20	40	--
JJGJ107	10	10	20	--
JJGJ108	20	20	40	--
JJGJ109	30	30	60	A
JJGJ110	20	20	40	--
JJGJ111	10	10	20	--
JJGJ112	10	10	20	--
JJGJ113	30	30	60	A
JJGJ114	30	30	60	A
JJGJ115	20	20	40	--
JJGJ116	30	30	60	A
JJGJ117	30	30	60	A
JJGJ118	20	20	40	--
JJGJ119	20	20	40	--
JJGJ120	20	20	40	--
JJGJ121	30	30	60	A
JJGJ122	20	20	40	--
JJGJ123	20	20	40	--
JJGJ124	30	30	60	A
JJGJ125	30	30	60	A
JJGJ126	40	30	70	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1262

verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023 PARA JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- REGIÓN 3, 4, 5 y 6. IDENTIFICACIÓN DE LAS**

**PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 10 de abril de 2023 para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- REGIÓN 3, 4, 5 y 6**, han concluido con la elaboración del

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1263**

informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ CUERPO MAGISTRADOS SUPLENTE PENAL PENAL JUVENIL</b>				
<b>10 DE ABRIL DE 2023</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JMSPJ01	30	35	65	A
JMSPJ02	30	30	60	A
JMSPJ03	20	20	40	--
JMSPJ04	33	40	73	A
JMSPJ05	30	30	60	A
JMSPJ06	30	30	60	A
JMSPJ07	30	30	60	A
JMSPJ08	15	25	40	--
JMSPJ09	30	35	65	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1264

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 11 DE ABRIL PARA JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1, 2 y 4.**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **11 de abril de 2023** para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1, 2 y 4**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ CUERPO MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y PAZ</b>				
<b>11 DE ABRIL DE 2023</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JMSC01	30	40	70	A
JMSC02	40	40	80	A
JMSC03	25	15	40	--
JMSC04	45	50	95	A
JMSC05	25	15	40	--
JMSC06	20	20	40	--
JMSC07	45	45	90	A
JMSC08	40	30	70	A
JMSC09	40	30	70	A
JMSC10	50	50	100	A

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900FLN

La Plata, B. A., Argentina - 1264

<b>JUEZ CUERPO MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y PAZ</b>				
<b>11 DE ABRIL DE 2023</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JMSC11	30	40	70	A
JMSC12	30	40	70	A
JMSC13	30	25	55	--
JMSC14	30	25	55	--
JMSC15	30	40	70	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 PARA JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE -FUERO**

**LABORAL- REGIÓN 2 y 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **17 de abril de 2023** para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE** -FUERO LABORAL- **REGIÓN 2 y 3**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ CUERPO MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO LABORAL</b>				
<b>17 DE ABRIL DE 2023</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JMSL01	35	35	70	A
JMSL02	40	45	85	A
JMSL03	0	10	10	--
JMSL04	30	30	60	A
JMSL05	15	5	20	--
JMSL06	25	20	45	--
JMSL07	10	10	20	--
JMSL08	40	35	75	A
JMSL09	30	30	60	A
JMSL10	30	35	65	A
JMSL11	35	35	70	A
JMSL12	40	35	75	A
JMSL13	0	10	10	--
JMSL14	10	15	25	--
JMSL15	20	25	45	--
JMSL16	25	35	60	A
JMSL17	15	20	35	--
JMSL18	40	45	85	A
JMSL19	20	20	40	--
JMSL20	20	20	40	--
JMSL21	25	20	45	--

<b>JUEZ CUERPO MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO LABORAL</b>				
<b>17 DE ABRIL DE 2023</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 60,00</u>
JMSL22	15	10	25	--
JMSL23	20	25	45	--
JMSL24	35	35	70	A
JMSL25	30	30	60	A
JMSL26	20	20	40	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**RESOLUCIONES PLANTEOS CONTRA LOS ÓRDENES DE MÉRITO**

**PROVISORIOS:** Habiendo analizado los planteos recibidos contra los órdenes de mérito provisorios resueltos el día

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1268**

18 de abril de 2023, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTAS** las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO del Departamento Judicial Mar del Plata - Región 5 [examen escrito del 16/08/23]**, obrante en los actuados 5900-276/2023 y 5900-275/2023 caratulados: "**MEREB, JOSÉ ALBERTO S/ IMPUGNACIÓN**" y "**BELDARRAIN, MARÍA JOSE S/ IMPUGNACIÓN**" respectivamente.  
Y; -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que el **Dr. José Alberto MEREB** postulante para el cargo de Juez/a de Tribunal del Trabajo Región 5 (Examen del 16/08/22) del Departamento Judicial Mar del Plata solicita a la Sala Examinadora que en su Valoración de Antecedentes Personales se le reconozcan 6 puntos por el rubro "*Territorialidad*" y se revea la puntuación otorgada por el rubro Formación Académica. En función de ello, la Sala Examinadora en sesión ha dictaminado que: -----

1. En lo que respecta al rubro "*Territorialidad*", observado el legajo del Postulante donde consta su trayectoria profesional en el Departamento Judicial al que aspira (Mar del Plata), corresponde hacer lugar a su

pedido. En consecuencia, corresponde otorgar 6 puntos en concepto de "Territorialidad". -----

2. En relación al rubro "Formación Profesional y/o Académica" la impugnación formulada no resulta suficiente para conmovir el puntaje otorgado por la Sala Examinadora originalmente. -----

3. En consecuencia corresponde modificar el puntaje del Dr. José Alberto MEREB, en relación a la Valoración de Antecedentes realizada para la cobertura del/ de los cargos de Juez/a de Tribunal del Trabajo Región 5 (Examen del 16/08/22) del Departamento Judicial Mar del Plata de 49 puntos a 55 puntos, con lo cual la suma total de su puntuación pasa de 189 a 195. -----

Que la **Dra. MARÍA JOSÉ BELDARRAIN** es postulante para el cargo de Jueza de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Mar del Plata [examen del 16/08/22] y se presenta solicitando al Consejo de la Magistratura se rectifique la puntuación correspondiente a la calificación del examen escrito y se revise su valoración de antecedentes. -----

1. En cuanto a la rectificación de puntuación correspondiente a la calificación del examen escrito, según consta en Acta N° 1095 del día 18 de abril del 2023, la calificación es de setenta y cinco (75) puntos, en coincidencia con lo manifestado en la solicitud de la

postulante. Por lo que no correspondería efectuar corrección alguna. -----

2. En cuanto a los fundamentos de la impugnación esta se basa en solicitar recalificación en los ítems: a) Antecedentes Profesionales, Territorialidad (A. 2. b) y b) Formación Profesional y/o Académica, actualización o curso en temáticas de derechos humanos y/o géneros (C. e). -----

3. Conforme el Anexo I del Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA) corresponde -anticipo- hacer lugar parcialmente a su solicitud. -----

4. En efecto, analizada la calificación otorgada inicialmente al rubro Antecedentes Profesionales, Territorialidad se ha omitido otorgarle el puntaje correspondiente según lo debidamente denunciado y justificado con la documentación pertinente en el RIA. Así, de cero (0) puntos asignados, correspondería otorgarle los seis (6) puntos solicitados. -----

5. En cuanto al rubro Formación Profesional y/o Académica, actualización o curso en temáticas de derechos humanos y/o géneros, de su presentación en el RIA no surge el cumplimiento de las 80hs exigidas reglamentariamente

para el otorgamiento de puntuación. En consecuencia no  
correspondería hacer lugar a su solicitud. -----

6. En atención a las correcciones efectuadas,  
correspondería asignarle un total de sesenta y ocho (68)  
puntos en su valoración de antecedentes. -----

7. En consecuencia, correspondería asignarle un total de  
doscientos veintitrés (223) puntos. -----

Que las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten  
los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe  
presentado por la Sala Examinadora que interviene en el  
concurso convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO del  
Departamento Judicial Mar del Plata - Región 5 [examen  
escrito del 16/08/23]**, respecto de las impugnaciones a los  
órdenes de mérito provisorios elaborados, presentadas por  
la **Dra. MARÍA JOSÉ BELDARRAIN** y el **Dr. JOSÉ ALBERTO MEREB.**-

**Artículo 2°:** Efectuar, respecto al postulante **Dr. José  
Alberto MEREB**, las ratificaciones y modificaciones en las  
puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1272

presentado compartido, transcripto en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 3°:** Efectuar, respecto de la postulante **Dra. María José Beldarrain**, las ratificaciones y modificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido, transcripto en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 4°:** Tomar nota de las ratificaciones y modificaciones efectuadas para el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO para el proceso de selección de JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO del Departamento Judicial Mar del Plata - Región 5 [examen escrito del 16/08/23]:** -----

**Artículo 5°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N° 3332.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

-----  
**VISTA** la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Mar del Plata - Región 5 [examen escrito del 30/08/23]**, obrante en los actuados 5900-282/2023 caratulados: "TADDEO, NATALIA LUJAN S/ IMPUGNACIÓN" y ; --

**CONSIDERANDO:** -----

Que la Dra. Natalia Luján Taddeo, postulante para el cargo de Jueza de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata [examen del 30/08/22], se presenta solicitando al Consejo de la Magistratura revise su valoración de antecedentes. -----

1. En cuanto a los fundamentos de la impugnación esta se basa en solicitar recalificación en dos ítems: a) Cargos ejecutivos en Institutos y/o Instituciones (A.3.e) y b) Publicaciones (B.2). -----

2. Conforme el Anexo I del Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA) corresponde *-anticipadamente hacer lugar parcialmente a su solicitud.* -----

3. En efecto, analizada la calificación otorgada inicialmente al rubro Cargos ejecutivos en Institutos y/o Instituciones, se ha omitido parcialmente hacer un cómputo de plazos debidamente denunciados y justificados con la documentación pertinente en el RIA. Así, de un (1) punto asignado, corresponde otorgarle los **dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) solicitados.** -----

4. En cuanto a las Publicaciones, más allá del reclamo efectuado, se otorgaron los ocho (8) puntos

asignables, por lo que no corresponde efectuar  
corrección alguna. -----

5. Asimismo se observa que en la sumatoria efectuada de  
los antecedentes se incurriera en un error numérico,  
al sumar ochenta y dos (82), cuando correspondía  
asignar ochenta y tres (83). -----

6. En atención a las correcciones efectuadas, corresponde  
asignarle un total de **ochenta y cuatro puntos con  
cincuenta centésimas (84,50) en su valoración de  
antecedentes.** -----

7. En consecuencia, correspondería asignarle un total de  
**doscientos treinta y cuatro puntos con cincuenta  
centésimos (234,50).** -----

Que las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten  
los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe  
presentado por la Sala Examinadora que interviene en el  
concurso convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**  
**del Departamento Judicial Mar del Plata - Región 5 [examen**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1275

escrito del 30/08/23], respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio elaborado, presentada por la **Dra. Natalia Lujan TADDEO**.-----

**Artículo 2°:** Efectuar, respecto de la postulante **Dra. Natalia Lujan TADDEO**, las ratificaciones y modificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido, transcripto en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 3°:** Tomar nota de las ratificaciones y modificaciones efectuadas para el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA EL CONCURSO de JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Mar del Plata - Región 5 [examen escrito del 30/08/23]**. -----

**Artículo 4°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N°3333**.-----

**Registro de Resoluciones**.-----

**Secretaría**. -----

-----  
**VISTA** la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del 23/08/23]**, obrante en los actuados 5900-293/2023 caratulados: "FERREIRA, PABLO MARCELO S/ IMPUGNACIÓN" y ; -

**CONSIDERANDO:** -----

Que el **Dr. Pablo Marcelo FERREIRA** postulante para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal Región 3 (Examen del 23/08/22) del Departamento Judicial Pergamino , se presenta solicitando al Consejo de la Magistratura revise su valoración de antecedentes.-----

1. Solicita a la Sala Examinadora revea el puntaje otorgado por Valoración de Antecedentes Personales manifestando disconformidad con la puntuación otorgada.-----
2. Conforme el Anexo I del Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA) corresponde -anticipo- rechazar su solicitud.-----
3. En efecto, analizada la presentación del postulante se advierte que el mismo realiza una enumeración de situaciones fácticas sin un ordenamiento lógico o relación causal fundada con la impugnación que realiza. -----
4. Asimismo no se identifica una crítica concreta a la puntuación inicialmente otorgada como así tampoco formula o sugiere una propuesta alternativa de

puntuación en alguno de los rubros reglamentariamente previstos.-----

5. Que en efecto, analizada la presentación realizada por el postulante y los argumentos escasamente esgrimidos, estos no resultan suficientes para conmovir la puntuación otorgada originalmente -----

6. De lo sucintamente dicho se desprende que la impugnación no está en condiciones de ser receptada favorablemente. -----

7. En síntesis, esta Sala acuerda mantener el puntaje oportunamente asignado a la postulante. -----

Que las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del 23/08/23]**, respecto de la impugnación al orden

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1278

de mérito provisorio elaborado, presentada por el **Dr. Pablo**

**Marcelo FERREIRA.**-----

**Artículo 2°:** Rechazar, respecto del postulante **Dr. Pablo Marcelo FERREIRA**, las impugnaciones a las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido, transcripto en los considerandos de la presente y mantener la puntuación que le fuera originalmente asignada.-----

**Artículo 3°:** Confirmar el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA EL CONCURSO de JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del 23/08/23]:** -----

**Artículo 4°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N° 3334.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ÓRDENES DE MÉRITO DEFINITIVOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 y 6:**

Tras analizar el estado del proceso de selección convocado para cargos de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 y 6**, según constancias obrantes en el expediente formado N° **5900-584/22 [examen escrito del 20 de septiembre de 2022]**, considerando que habiendo sido

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1279**

oportunamente notificado el orden de mérito provisorio elaborado el pasado 18 de abril no se han presentado impugnaciones al mismo en el tiempo establecido al efecto según la normativa vigente, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone aprobar los siguientes órdenes de mérito definitivos para los cargos que a continuación se enumeran:

<b>JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS</b>					
<b>ORDEN DE MERITO PROVISORIO</b>					
		<b>ANTECEDENTE</b>	<b>ESCRITO</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
1	<b>Gaston Leandro Medina</b> <b>DNI 26106124</b>	87	60	85	232
2	<b>Marcos Nicolás Medina</b> <b>DNI 37405677</b>	39	65	100	204
3	<b>Magalí Belén Duyinski</b> <b>DNI 34761391</b>	23	75	85	183
4	<b>Maria Florencia Piro</b> <b>DNI 35492725</b>	12	65	85	162
5	<b>Georgina Mariel Milan</b> <b>DNI 32483423</b>	4	70	85	159

<b>JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN</b>					
<b>ORDEN DE MERITO PROVISORIO</b>					
		<b>ANTECEDENTE</b>	<b>ESCRITO</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
1	<b>Maria Clarisa Baldoni</b> <b>DNI 22062744</b>	83	70	85	238
2	<b>Gaston Leandro Medina</b> <b>DNI 26106124</b>	87	60	85	232
3	<b>Natalia Florencia Mosqueira Morales</b> <b>DNI 27216441</b>	57	65	85	207

JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
		ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
4	Marcos Nicolás Medina DNI 37405677	39	65	100	204
5	Ariel Andres Cociglio DNI 23671913	35	65	85	185
6	Georgina Mariel Milan DNI 32483423	4	70	85	159

En atención a los órdenes de mérito definitivos elaborados, se dispone poner a consideración del plenario la elaboración de las ternas pertinentes. -----

**ÓRDENES DE MÉRITO DEFINITIVOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 y 5:**

Tras analizar el estado del proceso de selección convocado para cargos de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 y 5,** según constancias obrantes en el expediente formado N° 5900-482/22 [examen escrito del 16 de agosto de 2022], considerando que tras haber sido oportunamente notificado el orden de mérito provisorio elaborado el pasado 18 de abril y habiendo resuelto las únicas impugnaciones presentadas en el tiempo establecido al efecto según la normativa vigente, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone aprobar los siguientes órdenes

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1281**  
de mérito definitivos para los cargos que a continuación se  
enumeran: -----

JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	FERNÁNDEZ DE VILLEGAS BERNARDO JUAN CECILIO	58	65	85	208
2	CODA ESTEBAN FEDERICO	54	60	90	204
3	GIMENO EZEQUIEL ALBERTO	48	75	80	203
4	BENITEZ CHRISTIAN MARCELO	41	65	85	191
5	DUYINSKI MAGALÍ BELÉN	23	64	85	172

JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL SEDE OLAVARRIA					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	FERNÁNDEZ DE VILLEGAS BERNARDO JUAN CECILIO	58	65	85	208
2	CODA ESTEBAN FEDERICO	54	60	90	204
3	GIMENO EZEQUIEL ALBERTO	48	75	80	203
4	BENITEZ CHRISTIAN MARCELO	41	65	85	191
5	DUYINSKI MAGALÍ BELÉN	23	64	85	172

JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
		ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	PATÉRNICO MARCELO ENRIQUE 14172760	77	92	90	259
2	ARECHABALA FABIO ALBERTO 20522266	54	85	85	224
3	BELDARRAIN MARIA JOSE 25463320	68	75	80	223
4	FERNÁNDEZ DE VILLEGAS BERNARDO JUAN CECILIO 24485561	58	65	85	208

JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
		ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
5	CORDERO CARLOS MARIA 20661288	62	60	85	207
6	GIMENO EZEQUIEL ALBERTO 23574568	48	75	80	203
7	GARCIA DIANA EDITH 22451696	57	60	85	202
8	MEREB JOSE ALBERTO 17862977	55	60	80	195
9	BENITEZ CHRISTIAN MARCELO 20435887	41	65	85	191
10	DUYINSKI MAGALÍ BELÉN 34761391	23	64	85	172

En atención a los órdenes de mérito definitivos elaborados, se dispone poner a consideración del plenario la elaboración de las ternas pertinentes. -----

**ÓRDENES DE MÉRITO DEFINITIVOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA**

**JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3:** Tras

analizar el estado del proceso de selección convocado para cargos de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3,** según constancias obrantes en el expediente formado N° 5900-487/22 [examen escrito del 23 de agosto de 2022] y considerando habiendo sido oportunamente notificado el orden de mérito provisorio elaborado el pasado 18 de abril no se han presentado impugnaciones al mismo en el tiempo establecido al efecto según la normativa vigente, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone aprobar

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1283**

los siguientes órdenes de mérito definitivos para los  
cargos que a continuación se enumeran: -----

<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO</b>					
<b>ORDEN DE MERITO PROVISORIO</b>					
<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>ANTECEDENTE</b>	<b>ESCRITO</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
1	GARDINETTI JUAN PAULO	96	70	95	261
2	REYES ANALÍA VERÓNICA	69	90	95	254
3	CURA NICOLÁS EMANUEL	56	95	95	246
4	KLATT LETICIA	57	70	100	227
5	SANTORO MARCELA ALEJANDRA	69	60	90	219
6	BICHARA MARÍA VICTORIA	35	90	90	215
7	UTHURRY IGNACIO	55	60	90	205
8	REINHOLDS REINIS ISMAEL	50	70	85	205
9	FRAUSIN JUAN MANUEL	50	60	85	195
10	TOCALINI MARÍA EUGENIA	53	60	80	193
11	TROVANT MATÍAS GABRIEL	36	80	75	191
12	FERREIRA PABLO MARCELO	40	60	80	180

<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA SEDE CAMPANA</b>					
<b>ORDEN DE MERITO PROVISORIO</b>					
<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>ANTECEDENTE</b>	<b>ESCRITO</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
1	GARDINETTI JUAN PAULO	96	70	95	261
2	REYES ANALÍA VERÓNICA	69	90	95	254
3	CONDE GABRIELA	53	90	90	233
4	BICHARA MARÍA VICTORIA	41	90	90	221
5	QUINTEROS FACUNDO JORGE	38	60	90	188

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900FLN

La Plata, Bs. As., Argentina - 1983

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1284**

En atención a los órdenes de mérito definitivos elaborados, se dispone poner a consideración del plenario la elaboración de las ternas pertinentes. -----

**ÓRDENES DE MÉRITO DEFINITIVOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA**

**JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5:** Tras

analizar el estado del proceso de selección convocado para

cargos de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5,**

según constancias obrantes en el expediente formado N°

**5900-489/22 [examen escrito del 30 de agosto de 2022]** y

considerando que tras haber sido oportunamente notificado

el orden de mérito provisorio elaborado el pasado 18 de

abril no se han presentado impugnaciones al mismo en el

tiempo establecido al efecto según la normativa vigente, el

Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las

Consejeras y de los Consejeros presentes dispone aprobar

los siguientes órdenes de mérito definitivos para los

cargos que a continuación se enumeran: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	REYES ANALÍA VERÓNICA	69	90	95	254
2	GARDINETTI JUAN PAULO	96	60	95	251
3	DOMÍNGUEZ MARCELO NICOLÁS ADRIÁN	67	80	90	237
4	GENNUSO KARINA PATRICIA	79	60	90	229

JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
5	GALLICCHIO ALBANO	48	80	95	223
6	MOCCIARO MARIANA GUADALUPE	61	60	90	211
7	VICECONTE MARTIN OSCAR	40	60	90	190
8	PANNUNZIO MARINA VICTORIA	20	80	80	180

JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL TANDIL (AZUL)					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	REYES ANALÍA VERÓNICA	69	90	95	254
2	GARDINETTI JUAN PAULO	96	60	95	251
3	GENNUSO KARINA PATRICIA	79	60	90	229
4	GALLICCHIO ALBANO	48	80	95	223
5	DE LÍBANO ELORRIETA DESIRÉE AYLÉN	52	70	85	207
6	VCECONTE MARTIN OSCAR	40	60	90	190

JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	REYES ANALÍA VERÓNICA	69	90	95	254
2	GARDINETTI JUAN PAULO	96	60	95	251
3	GENNUSO KARINA PATRICIA	73	60	90	223
4	GALLICCHIO ALBANO	42	80	95	217
5	ENZAGARAY JUAN MARTÍN	46	60	85	191

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1286

JUEZ/A DE TRIBUNAL CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA					
ORDEN DE MERITO PROVISORIO					
N°	POSTULANTE	ANTECEDENTE	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	REYES ANALÍA VERÓNICA	69	90	95	254
2	GARDINETTI JUAN PAULO	96	60	95	251
3	SOULE PAULA	57	90	95	242
4	TADDEO NATALIA LUJÁN	84,50	60	90	234,50
5	ZARINI ANDREA VERÓNICA	81	65	85	231
6	FERREYRA LUIS ALBERTO	64	70	95	229
7	MORAN JOAQUÍN	55	80	90	225
8	GENNUSO KARINA PATRICIA	73	60	90	223
9	CECCHI FEDERICO	62	60	100	222
10	GALLICCHIO ALBANO	42	80	95	217
11	GALANES FACUNDO RODRIGO	54	60	90	204
12	SAMPRON FEDERICO JOSÉ	57	60	80	197
13	UBISI MOIRA NOELIA	50	60	85	195
14	ZOVICH JUAN DE DIOS	45	60	85	190
15	PANNUNZIO MARINA VICTORIA	20	80	80	180

En atención a los órdenes de mérito definitivos elaborados, se dispone poner a consideración del plenario la elaboración de las ternas pertinentes. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA PARA COBERTURA DE CARGOS DE DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA:**

Vistas las actuaciones N° 5900-480/22 caratuladas:

"DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA

[examen 10 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1288**

Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista conjunta para cubrir los cargos de Defensor/a General y Subdefensor/a General de la Provincia incluyendo en ella a Marcelo Nicolás Domínguez, Romina Noemí Donato (en virtud de lo establecido en el artículo 6 in fine del Reglamento Complementario), Marcelo Jorge García, Andrés Harfuch, Pablo Alberto Little, Luciano Javier Marino y Omar Roberto Ozafráin e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1289

complementario con el Dr. Carlos Alberto Miceli,  
integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----  
Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de  
todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa  
que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta  
señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe  
a continuación, junto con la lista complementaria  
respectiva: -----

**DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL (2 cargos,  
examen escrito del 10 de agosto de 2022):** -----

Dr. Marcelo Nicolás Adrián DOMINGUEZ -DNI: 24.042.904-. ---

Dra. Romina Noemí DONATO -DNI: 29.947.070- (art 6, último  
párrafo Reglamento Complementario). -----

Dr. Marcelo Jorge GARCÍA -DNI: 18.407.626-. -----

Dr. Andrés HARFUCH -DNI: 16.938.239-. -----

Dr. Pablo Alberto LITTLE -DNI: 17.709.459-. -----

Dr. Luciano Javier MARINO -DNI: 25.323.436-. -----

Dr. Omar Roberto OZAFRAIN -DNI: 11.925.650-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario).** -----

Dr. Carlos Alberto MICELI -DNI: 21.139.395-. -----

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA PARA COBERTURA DE CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR**

**DEL PLATA:** Vistas las actuaciones N° 5900-480/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 [examen 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1291**

(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos,

consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista conjunta para cubrir tres cargos de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Mar del Plata, incluyendo en ella a Fabio Alberto Arechabala, María José Beldarrain, Christian Marcelo Benitez, Carlos María Cordero, Bernardo Juan Cecilio Fernández de Villegas, Diana Edith García, Ezequiel Alberto Gimeno, José Alberto Mereb y Marcelo Enrique Patérnico e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con la Dra. Magalí Belén Duyanski, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1293

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**MAR DEL PLATA (3 cargos, examen escrito del 16 de agosto de 2022):** -----

Dr. Fabio Alberto ARECHABALA -DNI: 20.522.266-. -----

Dra. María José BELDARRAIN -DNI: 25.463.320-. -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dr. Carlos María CORDERO -DNI: 20.661.288-. -----

Dr. Bernardo Juan Cecilio FERNÁNDEZ DE VILLEGAS -DNI:  
24.485.561-. -----

Dra. Diana Edith GARCÍA -DNI: 22.451.696-. -----

Dr. Ezequiel Alberto GIMENO -DNI: 23.574.568-. -----

Dr. José Alberto MEREB -DNI: 17.862.977-. -----

Dr. Marcelo Enrique PATÉRNICO -DNI: 14.172.760-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento**

**Complementario):** -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1294

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE**

**LAUQUEN**: Vistas las actuaciones N° 5900-584/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 y 6 [examen 20 de septiembre de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1295**

(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos,

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1296

consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir un cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Trenque Lauquen, incluyendo en ella a María Clarisa Baldoni, Ariel Andrés Cociglio y Natalia Florencia Mosqueira Morales, e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con el Dr. Gastón Leandro Medina, el Dr. Marcos Nicolás Medina y la Dra. Georgina Mariel Milan, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1297

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva:

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (1 cargo, examen escrito del 20 de septiembre de 2022): -----**

Dra. María Clarisa BALDONI -DNI: 22.062.744-. -----

Dr. Ariel Andrés COCIGLIO -DNI: 23.671.913-. -----

Dra. Natalia Florencia MOSQUEIRA MORALES -DNI: 27.216.441-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----**

Dr. Gastón Leandro MEDINA -DNI: 26.106.124-. -----

Dr. Marcos Nicolás MEDINA -DNI: 37.405.677-. -----

Dra. Georgina Mariel MILAN -DNI: 32.483.423-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra.

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1298**

Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA**

**SEDE TRES ARROYOS:** Vistas las actuaciones N° 5900-584/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 y 6 [examen 20 de septiembre de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1299**

Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1300

Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir un cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Bahía Blanca sede Tres Arroyos, incluyendo en ella a Georgina Mariel Milán, Marcos Nicolás Medina y María Florencia Piro, e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con el Dr. Gastón Leandro Medina y la Dra. Magalí Belén Duyanski, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva:

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS (1 cargo, examen escrito del 20 de septiembre de 2022): -----**

**Dra. Georgina Mariel MILÁN -DNI: 32.483.423-. -----**

**Dr. Marcos Nicolás MEDINA -DNI: 37.405.677-. -----**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1301

**Dra. María Florencia PIRO -DNI: 35.492.725-. -----**

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento**

**Complementario): -----**

**Dr. Gastón Leandro MEDINA -DNI: 26.106.124-. -----**

**Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----**

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE**

**TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: Vistas**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1302

las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas: "JUEZ/A DE

**TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 y 5 [examen 16 de**

**agosto de 2022]",** y de acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29,

30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19,

20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del

Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801

(Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento

aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de

Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)

y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo

ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los

antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes

conservaran la calidad de postulante, así como su

participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial,

habiendo analizado los resultados de las pruebas de

oposición y complementarias ordenadas; las respuestas

recibidas de los informes solicitados a los Consultivos

Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de

Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad

Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y

Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la

Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales,

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1303**

Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir un cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Azul, incluyendo en ella a Christian Marcelo Benitez, Bernardo Juan Cecilio Fernández de Villegas y Ezequiel Alberto Gimeno, e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con el Dr. Esteban Federico Coda y la Dra. Magalí Belén Duyanski,

todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva:

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (1 cargo, examen escrito del 16 de agosto de 2022).** --

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dr. Bernardo Juan Cecilio FERNÁNDEZ DE VILLEGAS -DNI: 24.485.561-. -----

Dr. Ezequiel Alberto GIMENO -DNI: 23.574.568-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario):** -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1305**

Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien supe a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL SEDE**

**OLAVARRIA:** Vistas las actuaciones N° 5900-482/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 y 5 [examen 16 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de

Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida

formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir un cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Azul sede Olavarría, incluyendo en ella a Christian Marcelo Benitez, Magalí Belén Duyinski y Bernardo Juan Cecilio Fernández de Villegas e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con el Dr. Esteban Federico Coda y el Dr. Ezequiel Alberto Gimeno, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva:

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1308

JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AZUL SEDE OLAVARRÍA (1 cargo, examen escrito del 16 de agosto de 2022). -----

Dr. Christian Marcelo BENITEZ -DNI: 20.435.887-. -----

Dra. Magalí Belén DUYINSKI -DNI: 34.761.391-. -----

Dr. Bernardo Juan Cecilio FERNÁNDEZ DE VILLEGAS -DNI:  
24.485.561-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario): -----

Dr. Esteban Federico CODA -DNI: 23.995.155-. -----

Dr. Ezequiel Alberto GIMENO -DNI: 23.574.568-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien supe a su titular). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1309

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS**

**DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL MAR DEL PLATA:** Vistas las actuaciones N° 5900-

**489/22** caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE

**LA REGIÓN 5 [examen 30 de agosto de 2022]",** y de acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la

Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28

(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868

y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes

del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones

N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898,

3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de

Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al

Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes

(PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el

Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA

de quienes conservaran la calidad de postulante, así como

su participación en los cursos que dicta la Escuela

Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas

de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1310**

recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista conjunta para cubrir dos cargos de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1311

Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata, incluyendo en ella a Federico Cecchi, Luis Alberto Ferreyra, Joaquín Morán, Paula Soule, Natalia Luján Tadeo y Moira Noelia Ubisi e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con la Dra. Analía Verónica Reyes, el Dr. Juan Paulo Gardinetti, la Dra. Andrea Verónica Zarini, la Dra. Karina Patricia Gennuso, el Dr. Albano Gallicchio, El Dr. Facundo Rodrigo Galanes, el Dr. Federico José Sampron, el Dr. Juan de Dios Zovich y la Dra. Marina Victoria Pannunzio, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (2 cargos, examen escrito del 30 de agosto de 2022).** -----

**Dr. Federico CECCHI -DNI: 27.417.023-. -----**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1312

Dr. Luis Alberto FERREYRA -DNI: 28.293.906-. -----

Dr. Joaquín MORÁN -DNI: 30.025.175-. -----

Dra. Paula SOULE -DNI: 32.482.711-. -----

Dra. Natalia Luján TADDEO -DNI: 22.341.759-. -----

Dra. Moira Noelia UBISI -DNI: 30.015.360-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento  
Complementario). -----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31.616.655-. -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25.720.703-. -----

Dra. Andrea Verónica ZARINI -DNI: 21.861.163-. -----

Dra. Karina Patricia GENNUSO -DNI: 23.835.783-. -----

Dr. Albano GALLICCHIO -DNI: 34.254.199 -. -----

Dr. Facundo Rodrigo GALANES -DNI: 26.398.369-. -----

Dr. Federico José SAMPRON -DNI: 24.631.951-. -----

Dr. Juan de Dios ZOVICH -DNI: 27.416.933-. -----

Dra. Marina Victoria PANNUNZIO -DNI: 33.177.006-. -----

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra.

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1313**

Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien supe a su titular). -----

El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que más allá de acompañar con su voto lo resuelto, el estamento que integra ha propuesto para integrar el listado elaborado a la Dra. Andrea Verónica Zarini, la que fuera incluida en la lista complementaria. -----

También se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS**

**DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL DOLORES**: Vistas las actuaciones N° 5900-489/22

caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 [examen 30 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1314**

del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose

oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista conjunta para cubrir dos cargos de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores, incluyendo en ella a Juan Martín Enzagaray, Albano Gallicchio, Juan Paulo Gardinetti, Karina Patricia Gennuso y Analía Verónica Reyes, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

DOLORES (2 cargos, examen escrito del 30 de agosto de 2022). -----

Dr. Juan Martín ENZAGARAY-DNI: 29.005.607-. -----

Dr. Albano GALLICCHIO -DNI: 34.254.199-. -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25.720.703-. -----

Dra. Karina Patricia GENNUSO -DNI: 23.835.783-. -----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31.616.655-. -----

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1317

el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los  
Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE -**

**CAMPANA SEDE CAMPANA:** Vistas las actuaciones N° 5900-487/22  
caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA  
REGIÓN 3 [examen 23 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo  
establecido en el artículo 175 de la Constitución de la  
Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28  
(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868  
y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes  
del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones  
N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898,  
3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de  
Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al  
Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes  
(PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el  
Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA  
de quienes conservaran la calidad de postulante, así como  
su participación en los cursos que dicta la Escuela  
Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas  
de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas  
recibidas de los informes solicitados a los Consultivos  
Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1318**

Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir un cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Zárate - Campana sede Campana, incluyendo en ella a María Victoria

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1319

Bichara, Gabriela Conde y Facundo Jorge Quinteros e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con el Dr. Juan Paulo Gardinetti y la Dra. Analía Verónica Reyes, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----  
Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva:

**JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**ZÁRATE CAMPANA -SEDE CAMPANA- (1 cargo, examen escrito del 23 de agosto de 2022).** -----

Dra. María Victoria BICHARA -DNI: 28.588.358-. -----

Dra. Gabriela CONDE -DNI: 33.826.612-. -----

Dr. Facundo Jorge QUINTEROS -DNI: 31.727.429-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario).** -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25.720.703-. -----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31.616.655-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1320

Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor  
Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras  
Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago  
Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela  
Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr.  
Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra.  
Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr.  
Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr.  
Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor  
Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple  
a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza,  
que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con  
el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los  
Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS**

**DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL PERGAMINO:** Vistas las actuaciones N° 5900-487/22

caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA  
REGIÓN 3 [examen 23 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo  
establecido en el artículo 175 de la Constitución de la  
Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28  
(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868  
y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1321**

del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1322

oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista conjunta para cubrir dos cargos de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores, incluyendo en ella a Nicolás Emanuel Cura, Pablo Marcelo Ferreira, Leticia Klatt, Marcela Alejandra Santoro, María Eugenia Tocalini e Ignacio Uthurry e incluir en una lista complementaria elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario a Juan Paulo Gardinetti, Analía Verónica Reyes, María Victoria Bichara, Reinis Ismael Reinholds, Juan Manuel Frausin y Matías Gabriel Trovant, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1323

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo junto con la lista complementaria respectiva y se transcribe a continuación: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO (2 cargos, examen escrito del 23 de agosto de 2022). -----

Dr. Nicolás Emanuel CURA -DNI: 30.948.436-. -----

Dr. Pablo Marcelo FERREIRA -DNI: 30.344.437-. -----

Dra. Leticia KLATT -DNI: 28.894.861-. -----

Dra. Marcela Alejandra SANTORO -DNI: 24.524.455-. -----

Dra. María Eugenia TOCALINI -DNI: 23.690.877-. -----

Dr. Ignacio UTHURRY -DNI: 28.668.193-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario) -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25.720.703-. -----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31.616.655-. -----

Dra. María Victoria BICHARA -DNI: 28.588.358-. -----

Dr. Reinis Ismael REINHOLDS -DNI: 28.450.219-. -----

Dr. Juan Manuel FRAUSIN -DNI: 28.074.148-. -----

Dr. Matías Gabriel TROVANT -DNI: 28.742.780-. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1324

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE LISTA CONJUNTA PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL AZUL:** Vistas las actuaciones N° 5900-489/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 [examen 30 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1325**

(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos,

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900FLN

La Plata, B. A., Argentina - 1985

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1326

consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una lista conjunta para cubrir dos cargos de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Azul, incluyendo en ella a Albano Gallicchio, Karina Patricia Gennuso, Mariana Guadalupe Mocciaro, Marina Victoria Pannunzio, Analía Verónica Reyes y Martín Oscar Viceconte e integrar una lista complementaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Complementario con Juan Paulo Gardinetti y Marcelo Nicolás Adrián Domínguez, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1327

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la lista conjunta señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo junto con la lista complementaria respectiva y se transcribe a continuación: -----

**JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**AZUL (2 cargos, examen escrito del 30 de agosto de 2022).** -

Dr. Albano GALLICCHIO -DNI: 34.254.199-. -----

Dra. Karina Patricia GENNUSO -DNI: 23.835.783-. -----

Dra. Mariana Guadalupe MOCCIARO -DNI: 21.504.368 -. -----

Dra. Marina Victoria PANNUNZIO -DNI: 33.177.006-. -----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31.616.655-. -----

Dr. Martín Oscar VICECONTE -DNI: 29.638.491-. -----

**LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario).** -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25.720.703-. -----

Dr. Marcelo Nicolás Adrián DOMINGUEZ -DNI: 24.042.904-. ---

La elaboración de la lista que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1328

Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular). -----

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la lista fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE CARGO DE JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL SEDE**

**TANDIL**: Vistas las actuaciones N° 5900-489/22 caratuladas: "JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 [examen 30 de agosto de 2022]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA)

y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu

crítico y sentido común, en atención al orden de mérito definitivo elaborado, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración del listado respectivo. -----

Tomando la palabra el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres propone, de acuerdo a lo que señalara anteriormente, efectuar una terna para cubrir un cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Azul sede Tandil, incluyendo en ella a Albano Gallicchio, Karina Patricia Gennuso y Martín Oscar Viceconte e integrar la lista complementaria establecida en el artículo 7 del Reglamento complementario con Analía Verónica Reyes, Juan Paulo Gardinetti y Desirée Aylén De Líbano Elorrieta, todas personas integrantes del Orden de Mérito definitivo elaborado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la terna señalada que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación, junto con la lista complementaria respectiva:

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1331

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AZUL SEDE TANDIL (1 cargo, examen escrito del 30 de agosto de 2022). -----

Dr. Albano GALLICCHIO -DNI: 34.254.199-. -----

Dra. Karina Patricia GENNUSO -DNI: 23.835.783-. -----

Dr. Martín Oscar VICECONTE -DNI: 29.638.491-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario). -----

Dra. Analía Verónica REYES -DNI: 31.616.655-. -----

Dr. Juan Paulo GARDINETTI -DNI: 25.720.703-. -----

Dra. Desirée Aylén DE LÍBANO ELORRIETA -DNI: 35.758.642 --

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani y el señor Consejero Suplente Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1332

Se solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que la terna fue efectuada por unanimidad ya que contó con el voto afirmativo de todas las Consejeras y de todos los Consejeros presentes con derecho a voto. -----

**DETERMINACIÓN DE FECHAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA**

**CUARTA CONVOCATORIA:** Habiendo analizado el estado de los procesos de selección en trámite, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTOS:** El artículo 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7°, 25, 26, 27 y 28 de la Ley 11.868 (según Ley 15.058); la Ley 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; el artículo 2 del Reglamento Complementario; la Resolución N° 3078, del 01 de noviembre de 2022, y la Resolución N° 3149, del 27 de diciembre del 2022; y, -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como función indelegable de este Consejo *"seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación."* -----

Que, la Ley 11.868, en su artículo 22, inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de

idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25°, 26°, 27° y 28° las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -----

Que, la Ley N° 15.316, dispone en su artículo 1° suspender por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26° de la Ley 11.868, para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura; y en su artículo 2°, suspender para los años 2022 y 2023 la convocatoria dos (2) veces por año calendario a examen de oposición de los postulantes para cubrir las vacantes que se produzcan en órganos de igual jerarquía y competencia material, en cualquier lugar de la Provincia, establecida en el artículo 25° de la Ley 11.868. Que, el artículo 15° del Reglamento General, regula lo concerniente a la constitución de las Salas Examinadoras, en tanto que el artículo 16°, lo vinculado a la nómina de inscriptos a las Convocatorias, su publicidad y la posibilidad de realizar impugnaciones. -----

Que, el Reglamento Complementario (aprobado por Resolución N° 2801/2022 del Consejo de la Magistratura), regula en su artículo 1° lo concerniente al llamado a Convocatorias Públicas; por su parte, en su artículo 2°, dispone que una vez vencido el plazo concedido para inscribirse en las

Convocatorias Públicas, el Consejo deberá establecer las fechas de toma de exámenes, evaluando especialmente los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Organismo, así como la cantidad de personas postulantes inscriptas en los exámenes, en las distintas convocatorias efectuadas. A su vez, establece que en función del número de personas postulantes que resulten inscriptas en cada Convocatoria Pública y atendiendo a la distribución de las mismas sobre el territorio de la Provincia, el Consejo resolverá sobre la posibilidad de realizar el examen en la sede del Consejo, de manera descentralizada, en los Departamentos Judiciales o en cualquier otro que estime adecuado, en función de las características de la convocatoria. -----

Que, por Resolución N° 3149/2022, el Consejo aprobó la Cuarta Convocatoria del año 2022 para cubrir los cargos vacantes de la Magistratura y del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante de dicha Resolución.

Que, por otra parte, la Resolución N° 3302/2023 establece, entre otras cuestiones, que desde las 10:00 horas del día 19 de abril de 2023 hasta las 23:59 horas del día 26 de abril de 2023, las personas aspirantes que no se encuentren inscriptas en los exámenes correspondientes a la Cuarta

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1335

Convocatoria, aprobada por Resolución N° 3149/2022, podrán hacerlo, en los términos allí contemplados. -----

Que, a las 23:59 hs. del día 26 de abril del corriente año, venció el plazo establecido por el Consejo para la inscripción a los exámenes de oposición especificados en el Anexo I de la Resolución N° 3302/2023, a los fines de inscribirse a los exámenes correspondientes a la Cuarta Convocatoria. -----

Que, en el Anexo I, de la Resolución N° 3149/2022, se dispone que, de conformidad al artículo 2° del Reglamento Complementario, la fecha de los exámenes de oposición se establecerá una vez cerrada la inscripción y se notificará a las personas postulantes en su domicilio electrónico y mediante su publicación en la página web del Consejo de la Magistratura, notificándose el lugar y el horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as, quienes podrán cambiar en su conformación de acuerdo a los reemplazos correspondientes.

Que, en la actualidad, resulta necesario establecer un cronograma fijando las fechas para tomar las evaluaciones escritas correspondientes a los cargos detallados en el Anexo I de la Cuarta Convocatoria, efectuada según Resolución N° 3149/2022. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **1336**

Que, la designación de los/as Sres./as. Consejeros/as que integrarán las Salas Examinadoras y de los/as Sres/as. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las referidas evaluaciones, será realizada por Resolución de Presidencia, la que deberá elevarse al Pleno del Consejo para su conocimiento y consideración. A tales fines, se procederá de acuerdo con lo normado en el artículo 15° del Reglamento General del Consejo. -----

Que, con el objetivo de asegurar un normal y adecuado desarrollo de la labor encomendada a las Salas Examinadoras, en virtud del tiempo que demandará el cumplimiento del cronograma que se aprueba por la presente resolución, se integrará cada Sala con dos (2) miembros por cada Estamento, a los fines de que puedan actuar en forma individual, indistinta, conjunta y/o separada en los respectivos exámenes. -----

Que, con relación a los/as Sres/as. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las referidas evaluaciones, deberá designarse la cantidad que se estime adecuada, contemplando especialmente la totalidad de inscriptos para cada examen. Idéntico criterio se utilizará a los fines de definir el lugar y sede en la que será llevada a cabo la evaluación. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1337

Que, con la debida antelación y por los medios digitales establecidos al efecto, se notificará a las personas postulantes la sede y horario en que se desarrollará el examen. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Aprobar el cronograma de fechas para los exámenes escritos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, en los términos allí establecidos, respecto de los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Cuarta Convocatoria y se encuentran consignados en el Anexo I, de la Resolución N° 3149/2022.

**Artículo 2°:** Establecer que la designación de los/as Sres./as Consejeros/as que integrarán las Salas Examinadoras y de los/as Sres/as. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las evaluaciones contempladas en el artículo 1°, será realizada por Resolución de Presidencia en los términos indicados en los considerandos de la presente, la que deberá elevarse al Pleno del Consejo para su conocimiento y consideración. ---

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1338

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber, notifíquese en el domicilio electrónico a las personas postulantes inscriptas en la Cuarta Convocatoria, publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín oficial. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3335.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**Anexo I**

Cronograma de exámenes correspondientes a la Cuarta Convocatoria del año 2022 aprobada por Resolución N° 3149/2022.

<u>FECHA</u>	<u>CARGO</u>
LUNES 29-05-23 Expte. 223/23	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>  Departamento Judicial:  LA PLATA
MARTES 30-05-23 Expte. 224/23	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL</b>  Departamento Judicial:  LOMAS DE ZAMORA
LUNES 0 5-06-23 Expte. 225/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b>  REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO)
MARTES 06-06-23 Expte. 227/23	<b>AGENTE FISCAL</b>  Departamentos Judiciales:  JUNÍN -PERGAMINO
LUNES 12-06-23 Expte. 228/23	<b>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>  Departamentos Judiciales:  AZUL - LA MATANZA
MARTES 13-06-23 Expte. 226/23	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>  Departamento Judicial:  NECOCHEA
JUEVES	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>

<u>FECHA</u>	<u>CARGO</u>
22-06-23 Expte. 229/23	Departamento Judicial: BAHÍA BLANCA
LUNES 03/07/2023 EXPTE. 310/23	<b>AGENTE FISCAL</b> Departamento Judicial: MAR DEL PLATA
MARTES 04/07/2023 EXPTE. 311/23	<b>Juez/a Garantías</b> Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA

**Resolución N° 3335.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**AVANCES EN LA RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PSICOLÓGICO**

**PSIQUIÁTRICAS:** La Consejera Dra. Patricia Cecilia Toscano propone al plenario reevaluar el dictado de un acto administrativo para regular las tareas asignadas a la Licenciada Julieta Goya. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone considerar lo propuesto en la próxima sesión. -----

**FUTURAS JORNADAS NACIONALES DE FOFECMA:** Habiendo informado al plenario el contenido de las futuras Jornadas Nacionales a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el Consejo de la Magistratura dispone encomendar la asistencia a las mismas a la Consejera Dra. Ana Laura Ramos, a los Consejeros Dres. Mariano Cascallares, Santiago Révora, Gustavo Soos y Mauricio Andrés Vivani a los

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1340

funcionarios Dres. Osvaldo Favio Marcozzi y Pablo Roberto Perel. -----

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las trece horas minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 16 de mayo de 2023, a las once horas en la sede del Organismo. -----

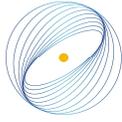
Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
9 DE MAYO DE 2023**

- I. **NOTAS RECIBIDAS:**
- 01/05/23 Dr. Gerardo Raúl Mosquera, envió nota dirigida Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de la incorporación de antecedentes al Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes –RIA-. El mismo fue remitido al Área de Evaluación y Vacantes con fecha 02/05/23.
  - 08/05/23 Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, envió nota dirigida Consejo de la Magistratura con el objeto de comunicar el fallo favorable firmado por el H. Cuerpo del Tribunal de Cuentas en el Acuerdo del 27/04/2023, correspondiente a la rendición de cuentas Ejercicio 2021 del Consejo de la Magistratura, Expediente N°1-252.0-2021. Se transcribe a continuación el Artículo Primero de la parte resolutive del fallo: *“Aprobar la rendición de cuentas del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Ejercicio 2021, acorde a lo expresado en el Considerando Segundo”.*
- II. **PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL:**
- 08/05/23 Se enviaron a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires las Resoluciones N°3311 y N°3314 dictada por el Consejo el día 25 de abril de 2023.
- III. **NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS:**
- 05/05/23 Se notificaron por medio electrónico los Órdenes de Mérito Provisorios de los siguientes concursos:
    - CONCURSO FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS NÚMERO 2468 POR UN CARGO, VACANTE 4037.
    - CONCURSO FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE – CAMPANA NÚMERO 2469 POR UN CARGO, VACANTE 4038
- IV. **CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: \*El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final**  
En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la Entrevista Personal a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:  
- Juez/a de Apelación y Garantías en lo Penal de la Región 1 (Examen 04/11/22)
- V. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:**



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1341

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
- DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
- FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
- DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).  
26 COMPLEMENTARIO. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022) LISTADO DE PERSONAS CUYAS REVISIONES DE EXÁMENES FUERON RESULTAS CON MODIFICACIÓN DE NOTA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1342

- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
- AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES Y MORÓN (EXAMEN 23/03/23)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (27/03/23)

\* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 03/05/23			
Proceso de Selección	N° Postulantes	N° Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados
FGD SN/Z-C 29/08/19	13 (Eran 14 - 1 Desistimiento)	13	Finalizado 18/04/23
JCCA 05/07/22	7	7	Finalizado 07/03/23
AI 06/07/2022	14 (Eran 19 - 1 Desistimiento y 4 No aptos confirmados)	14	Finalizado 24/04/23
JPL CONURBANO 12/07/22	12 (Eran 16 - 2 Desistimientos y <u>1 No apto sujeto a revisión</u> y 1 No apto confirmado)	12	Finalizado
JPL INTERIOR 14/07/22	29 (Eran 31 – <u>2 No aptos sujetos a revisión</u> )	29	Finalizado
DOC 11/07/22	35	1	
JCC 15-07-22	31 (Eran 33 – 1 Desistimiento y 1 perdió calidad de postulante)	26	2 NO APTOS 2 Sin PSIC-PSIQ 1 para citar
DOP 09/08/22	40	1	
DG-SDG 10/08/22	8	8	Finalizado 07/03/23
AF 11/08/22	56	1	32 Sin PSIC-PSIQ 23 Para citar según corte de vacantes
JTT 16/08/22	60	57	1 No apto confirmado 3 NO APTOS
JJC 17/08/22	21	4	17 Sin PSIC-PSIQ
AF 18/08/22	36	3	28 Sin PSIC-PSIQ 5 Para citar según corte de

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 · B1900FLN

La Plata, B.A., Argentina 1942

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1343

			vacantes
JCA 19/08/22	7	2	5 Sin PSIC-PSIQ
JCGP 22/08/22	49	6	6 Para citar según corte de vacantes 37 Sin PSIC-PSIQ
JTC 23/08/22	15 (Eran 16 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	15	FINALIZADO 11/04/23
AF 25/08/22	69	3	44 Sin PSIC-PSIQ 22 Para citar según corte de vacantes
JTC 30/08/22	20 (Eran 21 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	20	FINALIZADO 11/04/23
JCC 01/09/22	54	4	23 Para citar según corte de vacantes 27 Sin PSIC-PSIQ
JJE 05/09/22	19	2	13 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes
AI 19/09/22	49	1	2 NO APTOS 36 Sin PSIC-PSIQ 10 Para citar según corte de vacantes
JTT 20/09/22	20 (Eran 25 – 1 Desistimiento y 4 Perdieron calidad de Postulante por no aplicar)	19	1 NO APTO
JJG 22/09/22	106	6	73 Sin PSIC-PSIQ 27 Para citar según corte de vacantes
FCP-FACP 27/09/22	38 (Eran 39 - 1 desistimiento)	16	1 Para reprogramar 6 Citados 15 Sin PSIC-PSIQ
DOP 29/09/22	132	10	1 NO APTO 117 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes
DCP-DACP 04/10/22	33	33	Finalizado el 04/04/23
AFJ 05/10/22	46	1	34 Sin PSIC-PSIQ 9 Para citar según corte de vacantes
JJC 14/10/22	35	1	26 Sin PSIC-PSIQ 8 Para citar según corte de vacantes
DOPJ 18/10/22	35	1	30 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes
AF 20/10/22	49	3	33 Sin PSIC-PSIQ 13 Para citar según corte de vacantes

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1344

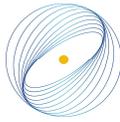
DGD 25/10/22	17	4	12 Sin PSIC-PSIQ 1 Para citar según corte de vacantes
JTC 26/10/22	140	11	1 NO APTO 22 Sin PSIC-PSIQ 70 Para citar según corte de vacantes
JTC 28/10/22	46	2	44 Sin PSIC-PSIQ 7 Para citar según corte de vacantes
FGD 02/11/22	9	2	4 Sin PSIC-PSIQ 3 Para citar
JCGP 04/11/22	54	2	32 Citados 08/05 y 09/05
JCCC 09/11/22	61	3	
JCGP 29/11/22	32	1	1 Citado 29 Sin PSIC-PSIQ 1 Para citar según corte de vacantes
TOTAL DE ENTREVISTAS REALIZADAS		344	

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 09-05-2023

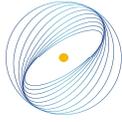
Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</b> • <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>	23
30/08/18	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo <b>condicional</b>, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>	10
29/08/19 (Escrito)	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-).</b> • <b>SE NOTIFICARON ORDENES DE MÉRITO PROVISORIOS</b>	13

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 09-05-2023

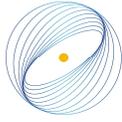
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22 Expte. 472/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. <b>Académicas:</b> Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (1CCA) Y ORGANISMOS (3). ENTREVISTAS TERMINADAS. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO.</b>	7
06/07/22 Expte. 473/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA PLATA NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences.	18



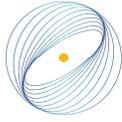
	<p><b>Académicas:</b> Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (18 psicol. y 18 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS TERMINADAS.</p>	
11/07/22 Expte. 474/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. <b>Académico/a:</b> Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nérida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (1 TOMADA).</p>	34
12/07/22 Expte. 475/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b> <b>CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</b> <b>PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO</b> <b>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS.</p>	10
13/07/22 Expte. 476/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b> <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	25
14/07/22 Expte. 477/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b> <b>INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</b> <b>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN</b> <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL</b> <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL</b> <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	12
15/07/22 Expte. 478/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> <b>REGIONES 5 y 6</b> <b>AZUL, SEDE TANDIL</b> <b>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (30 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (26 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	32
09/08/22 Expte. 479/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA MATANZA</b></p>	40



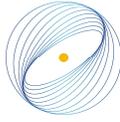
	<p><b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR</b> <b>Sala Examinadora:</b> Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega - María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (15 psicol. y 18 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
10/08/22 Expte. 480/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:</b> (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. <b>Académicos/as</b> Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (2 CC, 4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO.</b></p>	8
11/08/22 Expte. 481/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>QUILMES</b> <b>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (29 psicol. y 45 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA).</b></p>	56
16/08/22 Expte. 482/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 1, 2 Y 5</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b> <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS</b> <b>AZUL</b> <b>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA</b> <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</b> <b>Sala Examinadora:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (57 TOMADAS). ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: AZUL SEDE OLAVARRÍA y MAR DEL PLATA.</b></p>	60
17/08/22 Expte. 483/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	21



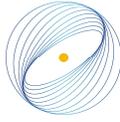
18/08/22 Expte. 484/22	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–</b> <b>JUNÍN</b> <b>JUNÍN SEDE CHACABUCO</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>PERGAMINO</b> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermo Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (19 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	36
19/08/22 Expte. 485/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA PLATA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a</b> Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	7
22/08/22 Expte. 486/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 2 y 4</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos</b> Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBADOS/AS Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (25 psicol. y 28 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	49
23/08/22 Expte. 487/22	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 3</b> <b>PERGAMINO</b> <b>ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 15 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO.</b>	15
25/08/22 Expte. 488/22	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (35 psicol. y 43 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS).</b>	69
30/08/22 Expte. 489/22	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5</b> <b>AZUL</b> <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL</b> <b>DOLORES</b>	20



	<p><b>MAR DEL PLATA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO.</b></p>	
01/09/22 Expte. 490/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 2</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/a</b> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. Blanco se presentó a rendir y aprobó, quedando sin efecto la Res. 2927). CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (33 psicol. y 36 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	54
05/09/22 Expte. 491/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 1 Y 2</b> <b>LA PLATA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a</b> Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 7 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	19
19/09/22 Expte. 583/22	<p><b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ. SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr/a:</b> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (13 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	49
20/09/22 Expte. 584/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES: 3, 4 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>ZÁRATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicas Dras:</b> Manuela María Ochandío y Analía Virginia García. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA y porque 4 postulantes no aplicaron vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (23 psicol. y 25 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (19 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS y TRENQUE LAUQUEN.</b></p>	20
22/09/22 Expte. 585/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b></p>	106

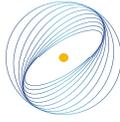


	<p><b>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaria – Valentín Miranda. <b>Académica/os Dra/es:</b> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Dario Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (45 psicol. y 46 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
27/09/22 Expte. 586/22	<p><b>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres:</b> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 38 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ EL DR. GIORGI). CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (29 psicol. y 36 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (16 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	38
29/09/22 Expte. 587/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>DOLORES</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaria - Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 129 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (49 psicol. y 56 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (10 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	133
30/09/22 Expte. 588/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</b> <b>SAN ISIDRO, sede PILAR</b> <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofia Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr./a:</b> Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	37
04/10/22 Expte. 589/22	<p><b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres:</b> Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (2). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO.</b></p>	33
05/10/22 Expte. 590/22	<p><b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>SAN ISIDRO</b></p>	46

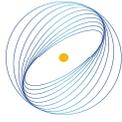


Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1350

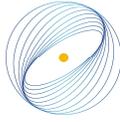
	<p><b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 1 APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 16 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
11/10/22 Expte. 591/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>JUNÍN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	25
12/10/22 Expte. 592/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN I</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>QUILMES</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. <b>Académico/as Dr/as.:</b> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 4 APROBADOS/A POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 3 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.</b></p>	
14/10/22 Expte. 593/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 3 y 4</b> <b>JUNÍN</b> <b>MERCEDES</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 14 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	35
18/10/22 Expte. 594/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. <b>Académicas Drs.:</b> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	35
20/10/22 Expte. 595/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>DOLORES</b> <b>DOLORES SEDE VILLA GESELL</b> <b>LA PLATA</b> <b>LA PLATA SEDE CAÑUELAS</b> <b>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN</b> <b>LA PLATA SEDE SALADILLO</b> <b>MERLO</b> <b>NECOCHEA</b></p>	49



	<p><b>SAN NICOLÁS</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (21 psicol. y 23 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
25/10/22 Expte. 596/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>MERLO</b> <b>PERGAMINO</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <b>Académicos Dres.:</b> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CC, 2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). SIN REVISIONES.</b></p>	20
26/10/22 Expte. 597/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 1 Y 2</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 134 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque DESISTIÓ LA DRA. SERRANO) Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (133 psicol. y 137 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (11 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	139
28/10/22 Expte. 598/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 4 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS</b> <b>JUNÍN</b> <b>MERCEDES</b> <b>NECOCHEA</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (15 psicol. y 15 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	
02/11/22 Expte. 599/22	<p><b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</b> <b>MERLO</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (6 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	9
04/11/22 Expte. 600/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 1</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. <b>Académicos Dres.:</b> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXCUSACIÓN DR. RÉVORA</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (54 psicol. y 56 psiq.</b></p>	54



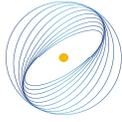
	ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	
07/11/22 Expte. 601/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> de los Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos Dres.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICOS ENTREGARON CORRECCIONES.</b> • <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
09/11/22 Expte. 602/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académicos Dres.:</b> Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 55 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (también eximidos por Res. 2927: Dra. Collados, Dr. Cherubini, Dr. Miceli y Dra. Raya de Vera) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as COLLADOS, CHERUBINI, MICELI y RAYA DE VERA). CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b>	67
29/11/22 Expte. 603/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 5 y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</b>	32
12/12/22 Expte. 206/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> del Departamento Judiciales: <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. <b>Académicos Dres.:</b> Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b>	6
15/12/22 Expte. 207/23	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial: <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Domingo Sixto Miguel Gonzáles Andía y Patricia Ferrer. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b>	5



20/03/23 Expte. 208/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS:</b> <b>JUNÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.</b>	9
21/03/23 Expte. 209/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:</b> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MORÓN</b> <b>ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres./a:</b> Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. <b>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 19 APROBADOS/AS POR RES. 2743 ( porque Di Perna, Groppa, Rotondo y Strobino validaron por 2 fechas de examen 13-07-22 y 30-09-22).</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 21/03/23</b>	
27/03/23 Expte. 210/23	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofia Vannelli. <b>Académico/a Dr./a.:</b> Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. <b>EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (10 CC) Y ORGANISMOS(10). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS</b>	17
29/03/23 (inicial 28-03- 23) Expte. 211/23	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:</b> <b>REGIÓN 1, 2 y 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b> <b>LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavín. <b>2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 48 APROBADOS/AS POR RES. 2743.</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 28 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (19 CC) Y ORGANISMOS (10). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.</b>	78
03/04/23 Expte. 216/23	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. <b>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</b> <b>4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22).</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 88 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 03/04/23</b>	
04/04/23 Expte. 217/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6,</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez	



	<p>Bordaisco. <u>Académico/as Dr./as.</u>: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. 1 APROBADO POR RES. 2927 Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743 EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 04/04/23</p>	
10/04/23 Expte. 218/23	<p><u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL –</u> <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA</u> <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u> <u>REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</u> <u>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. <u>Académicos Dres.:</u> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. EXÁMENES TOMADOS. 9 PRESENTES. ACADÉMICOS ENTREGARON CORRECCIONES <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
11/04/23 Expte. 219/23	<p><u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</u> <b>REGIÓN 1, 2 y 4</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO</u> <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. <u>Académicas Drs.:</u> Nora Graciela Modolo y Nélda Isabel Zampini. <b>EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA</b> EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. ACADÉMICAS ENTREGARON CORRECCIONES. <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
17/04/23 Expte. 220/23	<p><u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</u> <b>REGIÓN 2 y 3</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO</u> <u>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofia Vannelli – Mauricio Andrés Viviani. <u>Académico/as Dr./as.:</u> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. ACADÉMICO/AS ENTREGARON CORRECCIONES. <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
18/04/23 Expte. 221/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaría. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélda Isabel Zampini. 15 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 13 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES TOMADOS. 85 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/04/23</p>	
25/04/23 Expte. 222/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</u> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>JUNÍN</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES TOMADOS. 66 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA</p>	



	<b>CORRECCIÓN EL 25/04/23</b>	
Expte. 223/23	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> del Departamento Judicial: <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>LA PLATA</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 24.</b>	
Expte. 224/23	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b> del Departamento Judicial: <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 50</b>	
Expte. 225/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los Partidos de: <b>REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO)</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>4 APROBADOS/AS POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 101.</b>	
Expte. 226/23	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> del Departamento Judicial: <b>NECOCHEA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>2 APROBADOS/AS POR RES. 2743</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 62.</b>	
Expte. 227/23	<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>JUNÍN</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>PERGAMINO</b> <b>17 APROBADO POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 168.</b>	
Expte. 228/23	<b>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>AZUL</b> <b>LA MATANZA</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 73.</b>	
Expte. 229/23	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>23 APROBADOS/AS POR RES. 2743</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b> <b>REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 186.</b>	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b> <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO</b> <b>REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES</b> <b>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES</b> <b>REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA</b>	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b> (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19-): <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS</b> <b>AZUL</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA MATANZA</b>	

LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMPANA	
<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–	
<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> AZUL	
<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> AVELLANEDA – LANÚS	
<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b> <b>REGIÓN 4</b> <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b>	
<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA–</b> del Departamento Judicial: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> DOLORES	
<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA	
<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> del Departamento Judicial: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> JUNÍN	
<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> MAR DEL PLATA PERGAMINO QUILMES	
<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial: <b>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> PERGAMINO	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 09-05-2023)			
	Total vacantes a cubrir	592	Región
<b>1</b>	<b>JUEZ/A DE FAMILIA</b>	<b>24</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	2	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1357**

l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
<b>2</b>	<b>JUEZ/A DE PAZ LETRADO</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Chacabuco (Junín)	1	4
b	General La Madrid (Azul)	1	5
c	Las Flores (Azul)	1	5
d	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
e	Punta Indio (La Plata)	1	1
f	San Fernando (San Isidro)	1	2
g	San Vicente (La Plata)	1	1
<b>3</b>	<b>AGENTE FISCAL</b>	<b>118</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	7	2
j	La Plata	5	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	4	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	8	2
x	San Nicolás	1	3

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1358**

y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
<b>4</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	<b>48</b>	<b>Región</b>
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
<b>5</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
<b>6</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b>	<b>19</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1359

h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	2	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
<b>7</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>	<b>58</b>	<b>Región</b>
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Morón	1	2
n	Necochea	1	6
ñ	Pergamino	2	3
o	Quilmes	3	1
p	San Isidro	4	2
q	San Martín	6	2
r	Trenque Lauquen	1	4
s	Zárate – Campana	1	3
<b>8</b>	<b>AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1360**

<b>9</b>	<b>ASESOR/A DE INCAPCES</b>	<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
<b>10</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b>	<b>17</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>11</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1361**

<b>12</b>	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
<b>13</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>20</b>	<b>Región</b>
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
<b>14</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>21</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	Pergamino	1	3
k	San Isidro	1	2
l	San Martín	2	2
m	Quilmes	3	1
n	Trenque Lauquen	1	4
<b>15</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>	<b>65</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	Junín	1	4

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1362

h	La Matanza	4	2
i	La Matanza con sede en San Justo	4	2
j	La Plata	7	1
k	Lomas de Zamora	8	1
l	Mar del Plata	3	5
m	Morón	5	2
n	Necochea	1	6
ñ	Quilmes	3	1
o	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
p	San Isidro	8	2
q	San Martín	6	2
r	San Martín con sede en San Miguel	1	2
s	San Nicolás	1	3
t	Trenque Lauquen	1	4
u	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
<b>16</b>	<b>JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
<b>17</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
<b>18</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>	<b>27</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	3	2
j	Moreno - General Rodríguez	3	1
k	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	1	1

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1363**

n	San Isidro	1	2
ñ	San Martín	3	2
o	Trenque Lauquen	1	4
<b>19</b>	<b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	2	1
<b>20</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	3	1
b	San Martín	1	2
<b>21</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>22</b>	<b>SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>23</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
<b>24</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>	<b>8</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
<b>25</b>	<b>JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
<b>26</b>	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
<b>27</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
<b>28</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	2	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1364**

d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
<b>29</b>	<b>JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
<b>30</b>	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>31</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>64</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
<b>32</b>	<b>FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>33</b>	<b>FISCAL DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1

**ANEXO I**  
**CALIFICACIONES ENTREVISTAS DÍAS 2, 3 Y 8 DE MAYO DE 2023**

SALA "A" ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 2 DE MAYO 12 HS							
CARGO FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN DEL 27/09/22)							
N°		POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	Titular/Adjunto/ ao Aplicación	NOTA ENTREVISTA
1	17620108	D° GREGORIO	MARIA LAURA ELVIRA	FCP-FACP 27/09/22	100	Titular	<b>100</b>

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1365**

2	18228379	IBARRA	CARMEN VIVIANA	FCP-FACP 27/09/22	93	Titular/Adjunto	<b>95</b>
				JCGP 04/11/22	90	La Plata	<b>95</b>
3	29912727	CAPACCIO	NAZARENO	FCP-FACP 27/09/22	88	Titular/Adjunto	<b>90</b>
4	26251380	BARRAZA	PATRICIO IGNACIO JORGE	FCP-FACP 27/09/22	70	Titular/Adjunto	<b>80</b>
				AF 20/10/22	148/200 Por res. 2927	La Plata	<b>85</b>
5	25690988	RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO	FCP-FACP 27/09/22	64	Titular/Adjunto	<b>85</b>
6	23525588	RUBIO	LEANDRO MARTIN	FCP-FACP 27/09/22	60	Titular/Adjunto	<b>85</b>
				JCGP 04/11/22	60	La Plata	<b>85</b>
<b>SALA "B" ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 2 DE MAYO 12 HS</b>							
<b>CARGO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 15-07-22)</b>							
1	30922891	BAGALA	PABLO ANDRÉS	JCC 15/07/22	65	Nec	<b>90</b>
2	24509392	GÓMEZ	ANGEL PABLO MIGUEL	JCC 15/07/22	70	Nec	<b>75</b>
3	25974926	SANCHEZ JAUREGUI	GERMAN ALBERTO	JCC 15/07/22	65	Nec	<b>95</b>
4	21589776	DRUETTA	MARIANA CLAUDIA	JCC 15/07/22	70	BB (TA)	<b>100</b>
5	24041956	FERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES	JCC 15/07/22	65	Tandil - BB (TA) - Dol - MdP - Nec	<b>95</b>
6	29732602	JORGE	ALBERTO	JCC 15/07/22	60	MdP- Tan- BB(TA) - Dol - Nec	<b>75</b>
7	25812091	MARCHETTI	GILDA EUGENIA	JCC 15/07/22	70	MdP- Tan- BB(TA) - Dol - Nec	<b>85</b>

<b>SALA "C" ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 2 DE MAYO 12 HS</b>							
<b>CARGO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 15-07-22)</b>							
1	29005861	D'ANGELO	ROMINA LUJAN	JCC 15/07/22	85	Dol - MdP - Tandil	<b>85</b>
				JCCC 09/11/22	90	Dol - MdP	<b>90</b>
2	26049322	DREES	GUILLERMO FRANCISCO	JCC 15/07/22	75	MdP	<b>85</b>
3	31160321	GROPPO	PATRICIO GUSTAVO	JCC 15/07/22	85	MdP	<b>95</b>
4	26346293	FACIONI	SEBASTIÁN PABLO	JCC 15/07/22	90	MdP	<b>100</b>
				JCCC 09/11/22	70	SI - Dol - MdP - Azul	<b>100</b>
5	14676393	FORTINI	PATRICIA MÓNICA TERESA	JCC 15/07/22	65	MdP	<b>75</b>

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1366**

6	33273021	FURUNDARENA	MARIANO DANIEL	JCC 15/07/22	80 (Por Res. 2927)	MdP	<b>95</b>
7	28601925	ZAMBECCI	MARTIN	JCC 15/07/22	75	Tandil - MdP	<b>95</b>

**ENTREVISTAS PERSONALES DEL CARGO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 15-07-22)**

**MIÉRCOLES 3 DE MAYO 11 HS**

N°		POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	Aplicación	NOTA ENTREVISTA
1	30533684	ABAIT	EZEQUIEL ALFREDO	JCC 15/07/22	60	Dol - Tan - MdP	<b>95</b>
2	23291782	BARLETTA	ANALIA	JCC 15/07/22	60	MdP	<b>85</b>
				JCCC 09/11/22	60	Mercedes	<b>85</b>
3	32482672	BESSONE	NANCY MICAELA	JCC 15/07/22	90 (Por Res. 2927)	MdP	<b>95</b>
4	27417955	DIEZ	BERNARDO MARCOS	JCC 15/07/22	70 (Por Res. 2927)	MdP	<b>95</b>
5	22313823	PELLEGRINO	DANIEL ALBERTO	JCC 15/07/22	90 (Por Res. 2927)	MdP	<b>85</b>
6	27417382	PÉREZ BELMONTE	FERNANDO MATÍAS	JCC 15/07/22	60 (Por Res. 2927)	MdP	<b>95</b>
7	28295486	SCHELLING	ROCIO MARIANELA	JCC 15/07/22	65	MdP	<b>75</b>
8	27130195	BOADO	ANDRES	JCC 15/07/22	65	MdP	<b>80</b>
9	24777201	FERRAIRONE	CHRISTIAN HERNÁN	JCC 15/07/22	65	MdP	<b>85</b>
10	25619394	FERRAIRONE	ALEXIS ALAIN	JCC 15/07/22	70 (Por Res. 2927)	MdP	<b>85</b>

**SALA "A"**

**ENTREVISTAS PERSONALES LUNES 8 DE MAYO**

**CARGO JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL (EXAMEN DEL 04/11/22)**

N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN	NOTA ENTREVISTA
1	24838865	GARIBALDI	MARIA SOLEDAD	JCGP 04/11/22	65	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	90
				JCGP 22/08/22	70	La Matanza - Merlo - Morón - San Isidro - San Martín	90
				JJG 22/09/22	85	Lomas de Zamora	90

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1367

				JJC 01/09/22	80	No aplicó a vacantes, perdería la calidad de postulante	(NO APLICÓ A VACANTE. PIERDE CALIDAD DE POSTULANTE POR ESTE CARGO)
				JJC 12/10/22	80	Región 1 Aun no se aplicó a vacantes	90
2	33182037	GOMEZ	MAXIMILIANO	JCGP 04/11/22	85	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez	90
				JJC 26/10/22	85	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez - Quilmes - La Matanza - Merlo - San Isidro - San Martín	90
				AF 11/08/22	85	Moreno - General Rodríguez	100
				AF 18/08/22	60	Mercedes	100
				AF 25/08/22	90	Morón - San Martín	100
				AF 20/10/22	97	Merlo	100
3	20593037	GONZÁLEZ	FERNANDO JESÚS	JCGP 04/11/22	80	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez	90
				JCGP 22/08/22	60	La Matanza - Merlo - Morón - San Isidro - San Martín	90
4	32990781	PALADINO	MARIELA ANAHÍ	JCGP 04/11/22	98	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez	95
				JJC 26/10/22	60	San Martín - Merlo - San Isidro - La Matanza	90
				AF 11/08/22	75	Moreno - General Rodríguez	100
				AF 25/08/22	91	San Martín - Morón - San Isidro	100
				AF 20/10/22	60	Merlo	100
5	24170098	PEDRAZA	MARINA PAULA	JCGP 04/11/22	85	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez	85

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1368**

				JTC 26/10/22	70	Merlo - La Matanza - La Plata - Lomas de Zamora - Moreno - General Rodríguez - Quilmes - San Isidro - San Martín	85
				JJC 01/09/22	75	Merlo - Morón - San Isidro - La Matanza	85
6	20045148	PIUMATTI	SERGIO HÉCTOR	JCGP 04/11/22	65	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	80
7	24754336	AMATI	MARIANO GASTÓN	JCGP 04/11/22	60	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	85
<b>SALA "B"</b>							
<b>ENTREVISTAS PERSONALES LUNES 8 DE MAYO</b>							
<b>CARGO JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL (EXAMEN DEL 04/11/22)</b>							
N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN	NOTA ENTREVISTA
1	23205140	BACCINI	CARLOS ROMÁN	JCGP 04/11/22	85	Lomas de Zamora - Moreno - General Rodríguez	100
				JCGP 22/08/22	70	La Matanza - Merlo - Morón - San Martín	100
				FGD 02/11/22	80	Merlo	100
2	22406627	BIALOBRZESKI	JUAN CARLOS	JCGP 04/11/22	60	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	90
				JTC 26/10/22	60	La Matanza - Merlo - San Isidro - San Martín	95
3	20537918	BILLONE	MARÍA FERNANDA	JCGP 04/11/22	80	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	70
4	28287754	BONNET	JUAN PABLO	JCGP 04/11/22	60	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	75
				JTC 28/10/22	60	Mercedes	85
				JJC 14/10/22	60	Mercedes	80
5	24028816	CONTI	LAURA	JCGP 04/11/22	80	Lomas de Zamora - Moreno - General Rodríguez	100
				JCGP 22/08/22	70	La Matanza - Merlo - Morón - San Isidro - San Martín	100
6	28953440	FERNÁNDEZ	JUAN MANUEL	JCGP 04/11/22	70	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno - General Rodríguez	80

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1369**

		CORA					
				JCGP 22/08/22	60	La Matanza - Merlo - Morón - San Isidro - San Martín	80
				JTC 26/10/22	60	La Matanza - Merlo - San Isidro - San Martín	85
				JJC 01/09/22	80	Merlo - Morón - La Matanza - San Isidro	90
7	29279408	LÓPEZ	GABRIEL SEBASTIA	JCGP 04/11/22	65	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez	85
				JTC 26/10/22	70	La Matanza -La Plata - Lomas de Zamora - Merlo - Moreno - General Rodríguez - Quilmes - San Isidro - San Martín	95
				JTC 28/10/22	80	Bahía Blanca (Tres Arroyos) - Junín - Mercedes - Necochea - Trenque Lauquen	95
				FGD 02/11/22	65	Merlo	85
				JJG 22/09/22	60	Dolores - La Matanza - Lomas de Zamora - Merlo - Quilmes - San Martín - Trenque Lauquen	90
				JJC 12/10/22	60	Región 1 Aun no se aplicó a vacantes	90
8	25021505	GONZÁLEZ	MANUELA SOLE	JCGP 04/11/22	70	Lomas de Zamora - La Plata - Moreno- General Rodríguez	90

## ANEXO II CONVENIOS

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, denominado en la presente como "CDMPBA", representada en este acto por el **Señor Presidente, Dr. Sergio Gabriel Torres**, con domicilio en diagonal 79 N° 910; y el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**, denominado en la presente "CDMPS", representada en este acto por el **Señor Presidente Dr. José Gabriel Chiban**, con domicilio en Avda. Bolivia n° 4671, Ciudad Judicial, Salta, Capital, acuerdan en celebrar el presente convenio marco de cooperación institucional, estableciendo la asistencia recíproca en la promoción y ejecución de proyectos y tareas relacionadas con áreas de interés común, el que se ajustará a las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA:** El presente convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación entre las partes, dentro del cual ambas asumen el compromiso de desarrollar políticas conjuntas y acciones de trabajo

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **1370**

destinadas a concretar la transferencia de información siempre que ésta no revista carácter confidencial para eventuales modificaciones normativas y tecnológicas.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El CONSEJO DE SALTA (.....) El CONSEJO designa al Asesor Legal y Consultor Técnico Jurídico, a la Secretaria de Presidencia, y al Director de Comunicación en las personas del Dr. Gustavo A. Mammoni, la Dra. Nadia Genzelis y Mgr. Cesar Caldarola, respectivamente de la formulación, implementación y supervisión de las acciones de cooperación (proyectos, investigaciones, actividades, etc.) que resulten del presente ACUERDO MARCO.

**CLÁUSULA TERCERA:** LAS PARTES estudiarán y definirán de mutuo acuerdo, mediante protocolos anexos al presente convenio aprobados por sus órganos competentes, las actividades conjuntas a desarrollar, sus programas, modalidades, condiciones de financiamiento y demás aspectos operativos. La realización de actividades de capacitación y de cualquier otra índole, se cumplirán respetando los objetivos y proyectos de cada entidad.

**CLÁUSULA CUARTA:** Las partes, en forma conjunta o separada, procurarán los recursos económicos, financieros, materiales y humanos que sean necesarios para implementar las actividades y proyectos aprobados en los PROTOCOLOS ANEXOS que se suscriban, conforme autoriza la normativa aplicable a cada una de las partes. El presente Acuerdo Marco no implicará la transferencia de recursos presupuestarios ni financieros entre las partes, correspondiendo a cada parte afrontar con sus propios recursos los compromisos asumidos.

**CLÁUSULA QUINTA:** Los derechos que correspondan a cada una de las partes sobre los eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos a través de la ejecución de las acciones de cooperación, serán determinados en los PROTOCOLOS ANEXOS que se deriven del presente ACUERDO MARCO. La confidencialidad o la difusión de los resultados alcanzados, deberá ser determinada por las partes en los PROTOCOLOS ANEXOS que resulten del presente ACUERDO MARCO.

**CLÁUSULA SEXTA:** El presente ACUERDO MARCO podrá ser modificado y/o ampliado por mutuo acuerdo entre las partes, mediante ANEXOS suscritos en los mismos términos.

**CLÁUSULA SEPTIMA:** El presente CONVENIO MARCO tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de suscripción, renovándose de manera automática por igual plazo salvo que alguna de las PARTES notifique fehacientemente a la otra su intención de no renovar el presente CONVENIO MARCO en un plazo no menor a ciento veinte (120) días corridos previos a la fecha de vencimiento. Las PARTES podrán rescindir el presente CONVENIO MARCO en cualquier momento sin invocación de causa alguna, en tanto y en cuanto mediase fehaciente notificación a la otra PARTE en un plazo no menor a noventa (90) días corridos previos a la fecha de efectiva rescisión. La rescisión del mismo no dará derecho a las PARTES a realizar reclamo de naturaleza alguna. En caso de una rescisión de esta índole, los PROTOCOLOS ANEXOS en ejecución deberán continuar hasta su finalización o bien, se resolverán de acuerdo a lo que se especifique en ellos.

**CLÁUSULA OCTAVA:** Los firmantes se comprometen a garantizar la total confidencialidad de los datos personales a los que tengan acceso como consecuencia de las actividades realizadas, de acuerdo con lo dispuesto por las normas relativas a la materia en ambas jurisdicciones. En caso de surgir controversias sobre la interpretación y/o aplicación del presente Convenio, las partes se comprometen a solucionarlas amistosamente, de conformidad con los principios del mutuo entendimiento y en atención a las finalidades que les son comunes.

**CLÁUSULA NOVENA:** Las partes acuerdan dar publicidad conjunta a este acuerdo a través de sus páginas web y/o cualquier otro medio que cualquiera una de ellas considere adecuado, teniendo en cuenta la finalidad del mismo.

En La Plata, a los días ..... del mes de ..... de ..... y en prueba de conformidad, suscriben el presente representantes de las partes y coordinadores, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

**CARTA COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE (UNO) Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

Entre la Universidad Nacional del Oeste en adelante "UNO"; representada en este acto por su Rector Dr. Roberto Jesús Gallo, con domicilio legal en la calle Belgrano N° 369, Ciudad de San Antonio de Padua, por una parte y el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en adelante el "CONSEJO", representado en este acto por su Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres con domicilio legal en la calle diagonal 79 N° 910 de La Plata, por la otra, y entre ambas conjuntamente denominadas "las partes", se formalizará la presente Carta Compromiso para el desarrollo de las prácticas profesionales, en el marco del Convenio firmado el 22 de Marzo de 2022 entre las partes (esp. artículo primero y ss.), sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente Carta Compromiso tiene por objeto que los alumnos de la Universidad Nacional del Oeste desarrollen prácticas pre-profesionales supervisadas (en adelante "PPS") en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

**Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 1371**

SEGUNDA: Son objetivos de las PPS:

- A.** Brindar experiencia práctica complementaria de la formación recibida en el cursado de la carrera.
- B.** Formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior orientación, búsqueda y desempeño laboral.
- C.** Ofrecer la posibilidad de conocer y manejar tecnologías propias del ejercicio profesional.

TERCERA: Para acceder a las PPS los alumnos deberán:

- a. Estar cursando el tramo curricular correspondiente.
- b. Tener la asignación por parte de la carrera de la necesidad de la PPS correspondiente.
- c. El practicante no perderá en ningún momento su condición de alumno y mantendrá la dependencia académico-administrativa original que lo vinculaba con su unidad educativa.

CUARTA: El lugar elegido para realizar las PPS es la sede del CONSEJO, sito en calle diagonal 79 N° 910 de la localidad de La Plata y su subsede de calle 3 y 525, de la localidad de Tolosa, ambas del Partido de la Plata.

QUINTA: Las PPS se extenderán durante un máximo de cuatrocientos ochenta (480) horas en total por cada practicante, en los horarios y condiciones a determinar en cada caso por el CONSEJO.

SEXTA: El CONSEJO designará un referente en cada lugar de prácticas, quien tendrá a su cargo la coordinación de las tareas que desempeñe el practicante. El mismo coordinará las actividades con el Docente o Instructor designado por la Facultad como Tutor.

SÉPTIMA: El CONSEJO no abonará retribución alguna a la UNO, ni al practicante, con motivo de la PPS realizada por este último. La situación del practicante no generará ningún tipo de relación jurídica entre el practicante y el Consejo en la que preste sus prácticas profesionales. La suscripción e implementación de la presente no generará gastos ni erogación alguna al CONSEJO.

OCTAVA: La UNO, a través de la coordinación de extensión y el "CONSEJO" acordarán el número y oportunidad en que los estudiantes podrán realizar las PPS.

NOVENA: El "CONSEJO" declara que reúne la totalidad de las condiciones de higiene y seguridad.

DÉCIMA: La UNO declara que los practicantes de la Escuela de Administración se encuentran incluidos en el seguro de Responsabilidad Civil contratado por ella.

UNDÉCIMA: El traslado de los practicantes hacia la sede en donde el Consejo determine que se realizarán las PPS estará a cargo de la UNO.

DUODÉCIMA: La presente carta compromiso tendrá una duración de dos (2) años y se renovará automáticamente, salvo resolución anticipada del mismo o cesación de las posibilidades que lo justifiquen. Las partes podrán suspenderlo o denunciarlo, mediante aviso fehaciente, sin expresión de causa y con una anticipación no menor a los treinta (30) días.

DECIMOTERCERA: Las partes constituyen domicilios especiales en los arriba indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se cursen, aunque de hecho no se encuentren allí, salvo comunicación fehaciente en contrario y convienen que cualquier discrepancia o controversia será resuelta de mutuo acuerdo sin necesidad de intervención de terceros.-

En prueba de conformidad, las partes firmarán la presente Carta Compromiso, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo fin, a los 9 días del mes de Mayo de 2023.-

### **ANEXO III** **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

#### **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 008/23**

**La Plata, 3 de mayo de 2023.**

**VISTOS:** El art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11.868 y sus modificatorias, Reglamento General y modificatorias, Reglamento Complementario, 2927/22, 2989/22, 3182/23, 3303/23 todas dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y, -----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 28 de la Ley 11.868 establece, en su parte pertinente, que las personas postulantes deberán optar por alguna de las vacantes a cubrir para poder continuar en el proceso de selección.-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1372

Que el artículo 21 del Reglamento General señala en oportunidad de regular las entrevistas personales que se concretarán respecto de las personas postulantes que hayan optado por una vacante.

Que por Resolución 2989/22, el Consejo aprobó la Segunda Convocatoria a exámenes de oposición del año 2022, para cargos vacantes a la Magistratura y al Ministerio Público.-

Que el artículo 1 del reglamento Complementario del Consejo (Resolución 2801) prevé respecto del llamado a las convocatorias públicas, que en ellas deberá indicarse -entre otras cuestiones- el alcance territorial del llamado, esto es, si se convoca por Departamento Judicial, por Región o con alcance a toda la Provincia.

Que en virtud de ello, según las necesidades del Consejo y el cargo a cubrir, algunas convocatorias se hicieron por Departamento Judicial, otras por Región y otras con alcance provincial.

Que el artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario establece que el Consejo determinará la cantidad de vacantes que serán cubiertas en cada convocatoria pública, antes del inicio de las entrevistas personales a los/as postulantes, dictando a tal fin y si correspondiere, resolución fundada sobre dicho alcance o fijación de vacantes, respetando el criterio territorial del llamado.

Que de conformidad con lo expuesto anteriormente en virtud de la normativa vigente, este Consejo entendió que correspondía regular la aplicación de vacantes, ponderando especialmente el alcance territorial del llamado.

Que, como regla general, para aquellos casos en los que la convocatoria haya sido por Región, las personas que continúen en el proceso de selección, en calidad de postulantes, deberán aplicar a las vacantes del/ de los Departamento/s Judicial/es que haya/n rendido y aprobado el/los correspondiente/s examen/es o utilizado la opción prevista en las Resoluciones 2743/21 y/o 2927/22.

Que, a tal fin, por Resolución N°3303 del 11 de abril de 2023 se llamó a aplicar a vacantes existentes a esa fecha para el cargo de **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** de la Región 1.

Que, para realizar la aplicación se prevé un plazo de 5 (cinco) días hábiles, por medio del sistema ingresando al mismo a través del portal del Consejo (PODA).

Que transcurrido el plazo de 5 (cinco) días hábiles, previsto para que la persona postulante aplique, el Consejo determinará la cantidad de vacantes afectadas a ese proceso de selección, en la oportunidad y según la previsión del art. 2 *in fine* del Reglamento Complementario.

Que, conforme lo establecido en el artículo 2° "in fine" del Reglamento Complementario, resulta necesario establecer la cantidad de vacantes, que fueran puestas a disposición de los/as postulantes para realizar el proceso de aplicación a vacantes de la Res. 3303 y que serán afectadas en el proceso de selección para el cargo de **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** de la Región 1 - examen del día 04.11.22-, en particular en esta oportunidad, para el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

-----EL SEÑOR PRESIDENTE DEL-----

-----CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----RESUELVE:-----

**Artículo 1°:** En el procesos de selección en trámite de **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, cuyo Examen escrito se llevó a cabo el día **04 de noviembre de 2022**, se afectará la totalidad (1 - UNA) de las vacantes existentes a la fecha de la Resolución N°3303/23 en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, correspondiente a la Región 1.

**Artículo 2°:** Cumplido, archívese.

**Resolución N° 007/23.**

**Registro de Resoluciones.**

**Secretaría.**

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires